



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA SUR

**TERCER INFORME BIMESTRAL DE
ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN
EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y
PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL DE BAJA
CALIFORNIA SUR, DEL PERIODO
COMPRENDIDO DEL 16 DE ABRIL AL 15
DE JUNIO DEL 2022**

Tercer Informe Bimestral de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, del periodo comprendido del 16 de abril al 15 de junio del 2022

La Paz, Baja California Sur a 21 de junio de 2022, la Directora Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Lidizeth Guillermina Patrón Duarte, rinde el presente informe bimestral sobre el avance en el cumplimiento de las actividades encomendadas, correspondiente al periodo del 16 de abril al 15 de junio de 2022, en los siguientes términos:

Objetivos específicos sustanciales

1. Informar de la realización y del cumplimiento de las actividades de la DEPPP.
2. Ministrar oportunamente a los partidos políticos, a través del área administrativa, las prerrogativas en materia de financiamiento público, para sus actividades ordinarias permanentes y específicas.
3. Realizar el procedimiento de ejecución de remanentes, sanciones y multas impuestas a los partidos políticos de su financiamiento público ordinario, conforme a la normatividad y acuerdos aplicables.
4. Realizar los trámites necesarios para que los partidos políticos puedan disponer de las franquicias postales.
5. Llevar a cabo los trámites necesarios para que los partidos políticos ejerzan su prerrogativa de acceso a los tiempos en radio y televisión.
6. Determinar los límites de financiamiento privado para el ejercicio 2022, que los partidos políticos deberán observar, conforme a la normatividad aplicable.
7. Llevar a cabo el seguimiento respecto al procedimiento de pérdida de registro y liquidación de partidos políticos locales.
8. Verificar la actualización del registro de los órganos directivos de los Partidos Políticos Locales y las Agrupaciones Políticas Estatales.
9. Verificar el registro de órganos directivos estatales de los Partidos Políticos Nacionales.
10. Mantener Actualizado el registro de representantes ante el Consejo General de los Partidos Políticos Nacionales y Locales.
11. Verificar el apego a la legalidad en los procedimientos de revisión relativos a la creación y/o modificación de documentos básicos y normatividad interna, que presenten en su caso los Partidos Políticos Locales.
12. Organizar la elección de las Dirigencias de los Partidos Políticos locales, cuando así lo soliciten al Instituto.
13. Coadyuvar con la Secretaría Ejecutiva en el cumplimiento de los requerimientos de información remitidos por el INE e instancias diversas, en temas relativos a la DEPPP.
14. Contribuir en la promoción de la participación ciudadana en la vida democrática, a través de cursos de capacitación en temas electorales del área de prerrogativas y

- partidos políticos.
15. Promover el cumplimiento de las metas asignadas por el INE a las y los Miembros del SPEN adscritos a la DEPPP.
 16. Proponer la normativa relativa al proceso de constitución de Agrupaciones Políticas Estatales.
 17. Coadyuvar en el procedimiento para verificar que no exista doble afiliación a partidos políticos con registro local.
 18. Coordinar los actos relativos al procedimiento de Constitución de los Partidos Políticos Locales.
 19. Llevar a cabo el procedimiento para la disolución y liquidación de las asociaciones civiles que representaron a las y los otrora aspirantes, candidatas y candidatos independientes.
 20. Llevar a cabo la fiscalización del origen y aplicación de los recursos de las organizaciones de la ciudadanía utilizados en el desarrollo de las actividades de constitución como partidos políticos locales.

Objetivos específicos transversales.

1. Proporcionar de manera clara y específica la atención y respuesta a las solicitudes de información pública turnadas por la DTAISPE.
2. Proporcionar información actualizada en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el portal institucional, relativo a la DEPPP.
3. Colaborar con la Unidad Técnica de Archivo en los trabajos relativos a la capacitación y clasificación de los documentos concernientes a los archivos de trámite, concentración e histórico.
4. Elaborar el anteproyecto de Presupuesto de Egresos y el Programa Operativo Anual (POA) para el ejercicio 2023 de la DEPPP.
5. Elaborar y presentar el anteproyecto de Programas anuales de trabajo 2023 correspondiente a la DEPPP y a la CPPRP.
6. Coadyuvar con las áreas del Instituto para generar ambientes de igualdad laboral y no discriminación, dirigidas al personal en atención a las Normas Mexicanas NOM-035-STPS-2018 y NMX-R-025-SCFI-2015.
7. Elaborar contenidos para difusión de las actividades relativas a las atribuciones y competencias de la DEPPP.
8. Verificar que la información de cada área del instituto se mantenga actualizada y vigente en el sitio web Institucional, con el fin de dar cumplimiento a los principios de certeza, máxima publicidad y de acceso a la información pública.
9. Estructurar los instrumentos de planeación institucional en el respectivo ámbito de competencia de cada área del Instituto.
10. Coadyuvar con la DEOE con las acciones que contribuyan a la elaboración de la memoria electoral del Proceso Local Electoral 2020-2021.
11. Coadyuvar con la DEOE para generar la herramienta que permita crear mecanismos de

prevención, identificando y visualizando los principales Factores de Riesgo en los procesos electorales en nuestro estado.

- 12.** Coadyuvar en las actividades para el desarrollo de cada consulta previa, libre e informada en atención a lo requerido por los Órganos Jurisdiccionales con base a las sentencias SUP-REC-343/2020, TEEBCS-JDC-092/2021 y ACUMULADOS.
- 13.** Contribuir en los trabajos relativos al Diagnóstico Integral del PLE 2020-2021

Abreviaturas y Siglas

Consejo General	Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur
CPPRP	Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.
DEOE	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Estatal Electoral.
DEPPP	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Estatal Electoral.
DTAISPE	Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública y del Servicio Profesional Electoral.
INE	Instituto Nacional Electoral.
Instituto	Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.
UIGND	Unidad de Igualdad de Género y no Discriminación.
Ley Electoral	Ley Electoral del Estado de Baja California Sur.
PAT	Programa Anual de Trabajo de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del ejercicio 2022.
Reglamento Interior	Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.
Secretaría Ejecutiva	Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.
SPEN	Servicio Profesional Electoral Nacional.
UCSI	Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.

Líneas de acción sustanciales.

5.1. Informar de la realización y del cumplimiento de las actividades de la DEPPP.

5.1.1. Elaborar los documentos relativos a las sesiones ordinarias, extraordinarias y reuniones de trabajo, correspondientes a la secretaría técnica de la CPPRP, como lo son convocatorias, actas, minutas, proyectos de acuerdo, informes, orden del día, lista de asistencia, entre otros.

Durante el periodo del informe, no se llevaron a cabo sesiones extraordinarias de la CPPRP.

Sin embargo, se realizaron 4 (cuatro) reuniones de trabajo de la CPPRP/DEPPP, habiéndose abordado los temas siguientes:

Reuniones de Trabajo	
18 de mayo del 2022	➤ Abordar con las Dirigencias de los partidos políticos Morena, Verde Ecologista de México, Humanista de Baja California Sur y Nueva Alianza Baja California Sur, el tema relativo a la "Ejecución de remanentes no ejercidos de los partidos políticos correspondientes al ejercicio 2020" que fueron determinados por el Instituto Nacional Electoral.
20 de mayo del 2022	➤ Abordar con las Dirigencias de los partidos políticos Acción Nacional, Revolución Democrática, del Trabajo, Movimiento Ciudadano, Renovación Sudcaliforniana y Fuerza por México Baja California Sur, el tema relativo a la "Ejecución de remanentes no ejercidos de los partidos políticos correspondientes al ejercicio 2020" que fueron determinados por el Instituto Nacional Electoral.
20 de mayo del 2022	➤ Análisis de los avances en el procedimiento de liquidación por parte del Interventor del otrora partido político local, Baja California Sur Coherente, C.P.C. Carlos Romero Coronel.
09 de junio del 2022	➤ Análisis de los avances en el procedimiento de liquidación por parte del Interventor del otrora partido político local, Baja California Sur Coherente, C.P.C. Carlos Romero Coronel.

5.1.2. Elaborar y presentar a la JEE, en su caso, los informes sobre el avance de las

actividades contempladas en el PAT de la DEPPP, así como los informes bimestrales.

Los informes correspondientes a los bimestres anteriores se presentaron en tiempo y forma, dentro de las sesiones ordinarias previamente calendarizadas.

Para efectos de conocimiento de la CPPRP se indica que en el periodo se elaboraron las siguientes actas:

Actas de Sesión Extraordinaria y Ordinaria de la CPPRP.
1.- Sesión extraordinaria, 25 de marzo del 2022
3.- Sesión Ordinaria, 21 de abril del 2022

5.2. Ministran oportunamente a los partidos políticos, a través del área administrativa, las prerrogativas en materia de financiamiento público, para sus actividades ordinarias permanentes y específicas.

5.2.1. Remitir a la Secretaría Ejecutiva las solicitudes de ministración de prerrogativas efectuadas por los partidos políticos.

En atención a las solicitudes de prerrogativas enviadas por los partidos políticos, en abril se atendieron las solicitudes siguientes:

Partido Político	Transferencia de la Secretaría de Finanzas	Importe aprobado para Actividades Ordinarias Permanentes y Actividades Específicas	Reducción de sanciones	Importe ministrado	Solicitud de prerrogativas	Fecha de ministración	
						Gasto ordinario	Actividades específicas
PAN	8 de abril del 2022	\$276,800.76	\$0.00	\$276,800.76	21/abril/22	22/abril/22	
PRI		\$240,724.01	\$58,324.06	\$182,399.95	20/abril/22	22/abril/22	21/abril/22
PRD		\$240,724.01	\$0.00	\$240,724.01	21/abril/22		
PVEM		\$57,129.80	\$27,436.77	\$29,693.03	Al día de la fecha no ha solicitado la prerrogativa		
PT		\$225,527.54	\$0.00	\$0.00	21/abril/22	22/abril/22	21/abril/22
MC		\$57,129.80	\$0.00	\$57,129.80	29/abril/22	29/abril/22	
Morena		\$804,364.70	\$0.00	\$804,364.70	22/abril/22	22/abril/22	
PRS		\$132,509.63	\$32,047.83	\$100,461.80	20/abril/22	20/abril/22	
PHBCS		\$176,585.99	\$42,985.13	\$133,600.86	19/abril/22	19/abril/22	
NABCS		\$57,129.80	\$13,721.13	\$43,408.67	19/abril/22		
FXMBCS		\$180,886.41	\$0.00	\$180,886.41	Al día de la fecha no ha solicitado la prerrogativa		

Informe de Actividades de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Político.

Partido Político	Transferencia de la Secretaría de Finanzas	Importe aprobado para Actividades Ordinarias Permanentes y Actividades Específicas	Reducción de sanciones	Importe ministrado	Solicitud de prerrogativas	Fecha de ministración	
						Gasto ordinario	Actividades específicas

El 8 de abril se notificó al IEEBCS la sentencia TEEBCS-RA-002/2022 relativa a la Revocación del Acuerdo del Consejo General IEEBCS-CG003-ENERO-2022 por el que se distribuyeron las prerrogativas del ejercicio 2022, dando paso a un nuevo Acuerdo para la Distribución del financiamiento a los partidos políticos, destinado a cada instituto político y en específico un monto mayor al Partido Humanista de Baja California Sur, realizándose la transferencia correspondiente al periodo enero a marzo de la manera siguiente:

Partido Político	Importe aprobado para Actividades Ordinarias Permanentes y Actividades Específicas	Reducción de sanciones	Importe ministrado	Solicitud de prerrogativas	Fecha de ministración	
					Gasto Ordinario	Actividades Específicas
PHBCS	\$138,127.93	\$33,894.41	\$104,233.52	22/abril/2022		22/abril/2022
	\$119,456.20	\$29,264.00	\$90,192.20			
	\$119,456.20	\$29,264.00	\$90,192.20			

Asimismo, la transferencia de financiamiento, correspondiente a mayo de 2022, se ministró de la siguiente manera:

Partido Político	Transferencia de la Secretaría de Finanzas	Importe aprobado para Actividades Ordinarias Permanentes y Actividades Específicas	Reducción de sanciones	Importe ministrado	Solicitud de prerrogativas	Fecha de ministración		
						Gasto ordinario	Actividades específicas	
PAN	13 de mayo del 2022	\$331,748.36	\$0.00	\$331,748.36	13/mayo/22	13/mayo/22		
PRI		\$292,949.25	\$71,176.22	\$221,773.03		16/mayo/22	16/mayo/22	
PRD		\$292,949.25	\$0.00	\$292,949.25				
PVEM		\$57,129.80	\$27,436.77	\$29,693.03	Al día de la fecha no ha solicitado la prerrogativa			
PT		\$276,606.05	\$0.00	\$276,606.05	13/mayo/22	16/mayo/22		
MC		\$57,129.80	\$0.00	\$57,129.80	20/mayo/22			
Morena		\$899,122.56	\$0.00	\$899,122.56	17/mayo/22	18/mayo/22		

Partido Político	Transferencia de la Secretaría de Finanzas	Importe aprobado para Actividades Ordinarias Permanentes y Actividades Específicas	Reducción de sanciones	Importe ministrado	Solicitud de prerrogativas	Fecha de ministración	
						Gasto ordinario	Actividades específicas
PRS		\$176,568.95	\$42,981.00	\$133,587.95	13/mayo/22	16/mayo/22	
PHBCS		\$176,585.99	\$42,985.13	\$133,600.86		13/mayo/22	
NABCS		\$57,129.80	\$13,721.13	\$43,408.67	12/mayo/22	13/mayo/22	
FXMBCS		\$208,633.00	\$0.00	\$208,633.00	Al día de la fecha no ha solicitado la prerrogativa		

5.2.2. Informar a la CPPRP en las sesiones ordinarias que se celebren respecto de las ministraciones del financiamiento público otorgado a los partidos políticos.

En la sesión ordinaria del 21 de abril se presentó el informe de prerrogativas correspondiente al periodo de febrero a abril del 2022, mientras que en la sesión próxima del día 23 del mes en curso, habrá de presentarse el informe correspondiente a abril-junio del ejercicio en curso.

5.2.3. Capturar oportunamente en el Sistema de Prerrogativas de Partidos Políticos y Candidaturas Independientes (SPPPCI), lo relativo al otorgamiento de financiamiento público.

A la fecha del reporte no se cuenta con actividad en el sistema de referencia, dado que se dio prioridad a la captura en el Sistema de Sanciones del INE.

5.2.4. Proponer los criterios de distribución para el financiamiento público.

Actividad programada para julio en el PAT 2022.

En acatamiento a la sentencia TEEBCS-RA-002/2022 recaída al acuerdo IEEBCS-CG003-ENERO-2022, en el cual se revocó el acuerdo IEEBCS-CG003-ENERO-2022, notificada al IEEBCS el 8 de abril y por la que se ordenó al Consejo General, en plenitud de jurisdicción, dicte un nuevo acuerdo dentro del plazo de cinco días hábiles, debiendo atender lo señalado en la última parte del considerando cuarto.

De lo anterior esta Dirección Ejecutiva realizó el proyecto de acuerdo sobre la distribución del financiamiento tomando en cuenta las consideraciones señaladas con anterioridad, el cual fue aprobado por el Consejo General mediante el Acuerdo IEEBCS-CG029-ABRIL-2022 .

5.2.5. Calcular el financiamiento público para actividades ordinarias permanentes, actividades específicas y franquicias postales que se otorgarán a los Partidos Políticos en el año 2023.

Sin actividad a la fecha, la actividad se programó para diciembre en el PAT 2022.

5.2.6. Proponer a la CPPRP el monto correspondiente de financiamiento público que se otorgará a los Partidos Políticos en el año 2023.

Sin actividad a la fecha, la actividad se programó para julio en el PAT 2022.

5.2.7. Proponer a la CPPRP la distribución del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, de actividades específicas y de franquicias postales a los partidos políticos para el ejercicio fiscal 2023.

Sin actividad a la fecha, la actividad se programó para julio en el PAT 2022.

5.3. Realizar el procedimiento de ejecución de remanentes, sanciones y multas impuestas a los partidos políticos de su financiamiento público ordinario, conforme a la normatividad y acuerdos aplicables.

5.3.1 Calcular los montos a deducirse del financiamiento público para actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos, correspondiente a remanentes, sanciones y/o multas.

En el periodo del 18 al 25 de mayo se llevó a cabo, la extracción del Sistema de seguimiento a sanciones y remanentes los reportes de los remanentes del financiamiento público de los partidos políticos Acción Nacional, De la Revolución Democrática, Del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, MORENA, De Renovación Sudcaliforniana, Humanista de BCS, Nueva Alianza BCS y Fuerza por México respectivamente, así como la respectiva proyección de ejecución de remanentes o sanciones para el periodo de junio a diciembre del año en curso correspondiente a los mencionados partidos políticos.

Se llevó a cabo la actualización del importe de los remanentes conforme al Lineamiento Séptimo fracción III, numeral 2, de los Lineamientos para reintegrar el Remanente, aprobado el 15 de marzo de 2017, por el Consejo General del INE mediante acuerdo INE/CG61/2017, a través del cual se señala que el OPLE, deberá retener los recursos de los sujetos obligados cuando este no se haya reintegrado por parte del partido, debiendo actualizar el saldo a reintegrar de forma mensual, aplicando al saldo insoluto el factor de inflación del Instituto nacional de Estadísticas y Geografía (INEGI), desde la fecha en que el remanente debió ser reintegrado y hasta el mes del cálculo.

Por lo anterior, se procedió a realizar la actualización de los importes de remanentes de los partidos políticos: PHBCS, NABCS, MORENA, PVEM, PRD, PT y PRS.

Así mismo, se llevaron a cabo las proyecciones de cobro de las sanciones pendientes por ejecutar de los partidos políticos, retomándose las resoluciones ejecutadas con saldo a la fecha, así como

las nuevas resoluciones que se encuentran en el sistema de sanciones y remanentes firmes para su cobro.

Se efectuó dicha proyección desde el mes de junio a diciembre del presente año, a fin de que las sanciones y remanentes se ejecuten en la forma y términos de acuerdo a lo establecido en cada resolución por las cuales fueron impuestas.

Por lo anterior, en los casos de los partidos que tienen sanciones y remanentes, pendientes de pago, se ejecutará el cobro de estas, mediante la reducción de las prerrogativas para actividades ordinarias permanentes a las que tiene derecho cada partido.

Considerándose las siguientes resoluciones:

PARTIDO POLÍTICO	No. RESOLUCIÓN
PVEM	INE/CG648/2020 REMANENTES
	INE/CG773/2015 SANCIONES
	INE/CG814/2016 SANCIONES
MORENA	INE/CG650/2020 REMANENTES
	INE/CG1251/2021 SANCIONES
	INE/CG1267/2021 SANCIONES
	INE/CG1325/2021 SANCIONES
PHBCS	INE/CG652/2020 REMANENTES
	INE/CG652/2020 SANCIONES
NABCS	INE/CG652/2020 REMANENTES
PAN	INE/CG1325/2021 SANCIONES
	INE/CG107/2022 SANCIONES
PRD	INE/CG646/2020 REMANENTE
	INE/CG1325/2021 SANCIONES
	INE/CG109/2022 SANCIONES
PT	INE/CG647/2020 REMANENTE
	INE/CG1267/2021 SANCIONES
	INE/CG1325/2021 SANCIONES
	INE/CG110/2022 SANCIONES
PRS	INE/CG652/2020 REMANENTE
	INE/CG652/2020 SANCIONES
	INE/CG1325/2021 SANCIONES
FxMBCS	INE/CG1325/2021 SANCIONES
MC	INE/CG773/2015 SANCIONES
	INE/CG1101/2018 SANCIONES

Asimismo, se formuló la proyección de cobro de remanentes y ejecución de sanciones de los partidos políticos, para el resto del ejercicio 2022 conforme a la siguiente información:

Informe de Actividades de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Político.

PROYECCION DE CADA PARTIDO POLITICO													
PARTIDO POLITICO	No. RESOLUCIÓN	MONTO TOTAL REMANENTES	MONTO MENSUAL PRERROGATIVAS	CALENDARIZACIÓN MENSUAL								Descuento de junio a diciembre	SALDO PEND. EJECUC. PARA EL EJERCICIO 2023
				JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE			
PVEM	INE/CG648/2020 REMANENTES	\$40,584.56 ej. Ord. 2018 por act. Esp., ACTUALIZADO \$41550.47	\$ 54,884.52	\$41550.47	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$41550.47	\$0.00
		\$20,575 ej. Ord. 2019 por act. Esp. ACTUALIZADO \$21064.68		\$13,334.05	\$7,730.63	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$21064.68	\$0.00	
	INE/CG773/2016 SANCIONES	\$ 1268,897.86		\$0.00	\$19,337.81	\$22,508.14	\$22,508.14	\$22,508.14	\$22,508.14	\$22,508.14	\$18,187.51	\$ 137,019.35	
	INE/CG814/2016 SANCIONES	\$ 1868,714.05		\$0.00	\$4,234.42	\$4,928.63	\$4,928.63	\$4,928.63	\$4,928.63	\$4,928.63	\$28,877.57	\$ 1839,836.48	
MORENA	INE/CG650/2020 REMANENTES	\$6,516 ej. ord. 2018 por act. esp. ACTUALIZADO \$6,673.13	\$ 872,130.58	\$6,673.13	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,673.13	\$0.00
		\$2,811,566.06 ej. Ord. 2019 ACTUALIZADO \$2,878,481.33		\$865,457.45	\$872,130.58	\$872,130.58	\$268,762.72	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,878,481.33	\$0.00	
	INE/CG1251/2021 SANCIONES	\$ 665,798.53		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$150,841.97	\$218,032.65	\$218,032.65	\$78,891.27	\$665,798.53	\$ -	
	INE/CG1267/2021 SANCIONES	\$ 4,850.93		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,850.93	\$4,850.93	\$ -	
	INE/CG1325/2021 SANCIONES	\$ 5,024,023.35		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$134,290.45	\$134,290.45	\$ 4,889,732.90
PHBCS	INE/CG652/2020 REMANENTES	\$38,204.19 ej. 2018 ACTUALIZADO \$39,113.45	\$ 171940.51	\$39,113.45	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$39,113.45	\$0.00
		\$1002,339.06 ej. Ord. 2019 ACTUALIZADO \$1026,194.73		\$132,827.06	\$171940.51	\$171940.51	\$171940.51	\$171940.51	\$171940.51	\$33,665.12	\$1026,194.73	-\$0.00	
	INE/CG652/2020 SANCIONES	\$ 1571693.09		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$34,568.85	\$34,568.85	\$ 1537,124.24	
NABCS	INE/CG652/2020 REMANENTES	\$373,937.53 ej. Ord. 2019 ACTUALIZADO \$382,837.24	\$ 54,884.52	\$54,884.52	\$54,884.52	\$54,884.52	\$54,884.52	\$54,884.52	\$54,884.52	\$53,530.12	\$382,837.24	\$0.00	
		\$88,512.33 ej. Ord. 2019 por act. Esp. ACTUALIZADO \$90,618.92		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1354.40	\$1354.40	\$89,264.52	
PAN	INE/CG1325/2021 SANCIONES	\$400.00	\$322,304.04	\$400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$400.00	\$0.00	
	INE/CG107/2022 SANCIONES	\$856,907.89		\$80,176.01	\$80,576.01	\$80,576.01	\$80,576.01	\$80,576.01	\$80,576.01	\$80,576.01	\$563,632.07	\$293,275.82	
PRD	INE/CG646/2020 REMANENTE	\$53,751.77 (\$55,031.06 ACTUALIZACIÓN) Ej. Ord. 2019 por act. Esp.	\$ 284,704.90	\$ 55,031.06	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 55,031.06	\$ -
		INE/CG1325/2021 SANCIONES		\$ 57,347.40	\$ 57,347.40	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 57,347.40	\$ -
	INE/CG109/2022 SANCIONES	\$ 72,812.02		\$ 7106	\$ -	\$ 1564.73	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1635.79	\$ -
PT	INE/CG647/2020 REMANENTE	\$23,055.95 (\$23,604.68) ACTUALIZACIÓN eje. Ord. 2018 por actividades esp.	\$ 268,867.16	\$ 23,604.68	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 23,604.68	\$ -
		INE/CG1267/2021 SANCIONES		\$ 247.26	\$ 247.26	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 247.26	\$ -
	INE/CG1325/2021 SANCIONES	\$ 255,840.22		\$ 61068.36	\$ 67,216.79	\$ 67,216.79	\$ 60,338.28	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 255,840.22	\$ -	
	INE/CG110/2022 SANCIONES	\$ 300,706.82		\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,878.51	\$ 67,216.79	\$ 67,216.79	\$ 67,216.79	\$ 208,528.88	\$ 92,177.94	
PRS	INE/CG652/2020 REMANENTE	\$26,585.38 (\$27,218.11) ACTUALIZADO, eje. 2018 por act. esp.	\$ 171923.99	\$ 27,218.11	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 27,218.11	\$ -
		INE/CG652/2020 SANCIONES		\$ 117,262.77	\$ 36,176.47	\$ 42,981.00	\$ 38,105.30	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 117,262.77	\$ -
	INE/CG1325/2021 SANCIONES	\$ 719,941.38		\$ -	\$ -	\$ 4,875.70	\$ 42,981.00	\$ 42,981.00	\$ 42,981.00	\$ 42,981.00	\$ 176,799.69	\$ 543,141.69	
FxMBCS	INE/CG1325/2021 SANCIONES	\$ 3,122,532.56	\$ 202,996.37	\$ 50,749.09	\$ 50,749.09	\$ 50,749.09	\$ 50,749.09	\$ 50,749.09	\$ 50,749.09	\$ 50,749.09	\$ 355,243.65	\$ 2,767,288.91	
MC	INE/CG773/2016 SANCIONES	\$ 179,970.79	\$ 54,884.52	\$ 2,310.64	\$ 2,310.64	\$ 2,310.64	\$ 2,310.64	\$ 2,310.64	\$ 2,310.64	\$ 2,310.64	\$ 16,174.47	\$ 163,796.32	
		INE/CG110/2022 SANCIONES		\$ 1,119,022.96	\$ 114,104.9	\$ 114,104.9	\$ 114,104.9	\$ 114,104.9	\$ 114,104.9	\$ 114,104.9	\$ 114,104.9	\$ 79,873.44	\$ 1,039,149.52

5.3.2. Proponer a la CPPRP los montos y plazos relativos a la ejecución de remanentes, sanciones y/o multas impuestas a los partidos políticos de su financiamiento público para actividades ordinarias permanentes.

Se llevaron a cabo los proyectos de acuerdo de remanentes y/o sanciones según corresponda a los partidos políticos:

Acción Nacional
De la Revolución Democrática
Del Trabajo
Verde Ecologista de México
Movimiento Ciudadano
Morena
De Renovación Sudcaliforniana
Humanista de Baja California Sur
Nueva Alianza Baja California Sur
Fuerza por México Baja California Sur

5.3.3. Solicitar en su caso, el descuento de la ministración ordinaria para los partidos políticos relativo a los remanentes, las sanciones y/o multas.

Durante este periodo se solicitó a la Secretaría Ejecutiva el descuento de sanciones a los partidos políticos:

Revolucionario Institucional
De Renovación Sudcaliforniana
Humanista de Baja California Sur y
Nueva Alianza Baja California Sur

Lo anterior, con base en los acuerdos IEEBCS-CG-0113-NOVIEMBRE-2020, IEEBCS-CG136-MAYO-2021, IEEBCS-CG136-MAYO-2021, IEEBCS-CG164-JUNIO-2021 e IEEBCS-CG171-JULIO-2021 aprobados por el Consejo General de este Instituto.

5.3.4. Actualizar mensualmente dentro del sistema de sanciones y remanentes del INE los saldos relativos a la ejecución de remanentes, sanciones y/o multas impuestas a los partidos políticos.

- El 30 de mayo del año en curso se llevó a cabo el registro y actualización del pago de las sanciones mediante resolución INE/CG362/2021 en el sistema de seguimiento a sanciones y remanentes del INE recaídas en las conclusiones 12C3BSMRA, 12C4BSMRA, 12C5BSMRA, 12C6BSMRA y 12C7BSMRA que en su conjunto suman el importe de

\$12,163.20 (doce mil ciento sesenta y tres pesos 20/100 MN), derivado de lo anterior quedo cargada y liquidada.

- El 30 de mayo del año en curso se llevó a cabo el registro y actualización del pago de las sanciones mediante resolución INE/CG362/2021 en el sistema de seguimiento a sanciones y remanentes del INE recaídas en las conclusiones 12C3BSMRA, 12C4BSMRA, 12C5BSMRA, 12C6BSMRA y 12C7BSMRA que en su conjunto suma el importe de \$12,163.20 (doce mil ciento sesenta y tres pesos 20/100 MN), derivado de lo anterior quedo cargada y liquidada
- Se registró en el sistema de seguimiento a sanciones y remanentes los importes descontados por concepto de sanciones de los meses marzo, abril y mayo al Partido Político Acción Nacional, referente a la resolución INE/CG644/2020.
- Se registró en el sistema de seguimiento a sanciones y remanentes importes descontados por concepto de sanciones del mes junio al Partido Político Acción Nacional, referente a la resolución INE/CG204/2021.
- Se registró en el sistema de seguimiento a sanciones y remanentes los importes descontados por concepto de sanciones de los meses mayo, junio, julio y agosto al Partido del Trabajo, referente a la resolución INE/CG647/2020.
- Se registró en el sistema de seguimiento a sanciones y remanentes los importes descontados por concepto de sanciones de los meses marzo, abril, mayo, junio y julio al Partido Morena, referente a la resolución INE/CG650/2020.
- Se registró en el sistema de seguimiento a sanciones y remanentes importes descontados por concepto de sanciones del mes agosto al Partido Fuerza por México, referente a la resolución INE/CG204/2021.
- Se registró en el sistema de seguimiento a sanciones y remanentes los importes descontados por concepto de sanciones de los meses agosto, septiembre y octubre al Partido Redes Sociales Progresistas referente a la resolución INE/CG204/2021.
- Se cotejo e identificó en sistema de sanciones y remanentes del INE los saldos relativos a los remanentes, sanciones y/o multas impuestas a los partidos políticos, a fin de observar resoluciones firmes que requieran incluirse en las proyecciones para ejecución de cobro de sanciones y remanentes.

5.3.5. Informar a la CPPRP en las sesiones ordinarias que se celebren respecto de la deducción de remanentes, sanciones y/o multas que se realicen a los partidos políticos de su ministración mensual.

Actividad que se lleva a cabo, habiéndose informado en la sesión ordinaria del 21 de abril lo siguiente:

Baja California Sur

ID	Partido Político	Resolución de la Autoridad	Monto total de la sanción	Montos de deducción realizadas a abril 2022	Montos por saldar	Total
1	Acción Nacional	INE/CG1325/2021	\$ 227,616.09	\$ 227,216.09	\$ 400.00	\$ 227,616.09
		INE/CG107/2022	\$ 856,907.89	\$ -	\$ 856,907.89	\$ 856,907.89
2	Revolucionario Institucional	INE/CG1101/2018	\$ 3,006,524.00	\$ 848,898.92	\$ 2,157,625.08	\$ 3,006,524.00
		INE/CG55/2019	\$ 458,921.79	\$ -	\$ 458,921.79	\$ 458,921.79
		INE/CG464/2019	\$ 700,963.29	\$ -	\$ 700,963.29	\$ 700,963.29
		INE/CG645/2020	\$ 1,535,601.68	\$ -	\$ 1,535,601.68	\$ 1,535,601.68
		INE/CG657/2020	\$ 1,612.00	\$ -	\$ 1,612.00	\$ 1,612.00
		INE/CG1325/2021	\$ 166,262.85	\$ -	\$ 166,262.85	\$ 166,262.85
		INE/CG108/2022	\$ 777,007.27	\$ -	\$ 777,007.27	\$ 777,007.27
3	De la Revolución Democrática	INE/CG1325/2021	\$ 57,347.40	\$ -	\$ 57,347.40	\$ 57,347.40
		INE/CG109/2022	\$ 72,812.02	\$ -	\$ 72,812.02	\$ 72,812.02
4	Del Trabajo	INE/CG1267/2021	\$ 1,153,150.88	\$ 1,152,903.62	\$ 247.26	\$ 1,153,150.88
		INE/CG1325/2021	\$ 255,840.22	\$ -	\$ 255,840.22	\$ 255,840.22
		INE/CG110/2022	\$ 300,706.82	\$ -	\$ 300,706.82	\$ 300,706.82
5		INE/CG773/2015	\$ 2,888,190.04	\$ 1,596,784.04	\$ 1,291,406.00	\$ 2,888,190.04

Informe de Actividades de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Político.

	Verde Ecologista de México	INE/CG814/2016	\$ 2,113,244.10	\$ 239,601.42	\$ 1,873,642.68	\$ 2,113,244.10
		INE/CG524/2017	\$ 242,484.13	\$ -	\$ 242,484.13	\$ 242,484.13
		INE/CG1101/2018	\$ 2,714,483.87	\$ -	\$ 2,714,483.87	\$ 2,714,483.87
		INE/CG467/2019	\$ 720,949.93	\$ -	\$ 720,949.93	\$ 720,949.93
		INE/CG58/2019	\$ 354,538.49	\$ -	\$ 354,538.49	\$ 354,538.49
		INE/CG648/2020	\$ 451,154.47	\$ -	\$ 451,154.47	\$ 451,154.47
		INE/CG75/2020	\$ 2,559.39	\$ -	\$ 2,559.39	\$ 2,559.39
		INE/CG1325/2021	\$ 1,867,385.60	\$ -	\$ 1,867,385.60	\$ 1,867,385.60
		INE/CG111/2022	\$ 1,227,015.73	\$ -	\$ 1,227,015.73	\$ 1,227,015.73
6	Morena	INE/CG1251/2021	\$ 665,798.53	\$ -	\$ 665,798.53	\$ 665,798.53
		INE/CG1267/2021	\$ 4,850.93	\$ -	\$ 4,850.93	\$ 4,850.93
		INE/CG1325/2021	\$ 5,024,023.35	\$ -	\$ 5,024,023.35	\$ 5,024,023.35
		INE/CG113/2022	\$ 1,449,519.07	\$ -	\$ 1,449,519.07	\$ 1,449,519.07
7	De Renovación Sudcaliforniana	INE/CG652/2020	\$ 454,628.90	\$ 294,385.13	\$ 160,243.77	\$ 454,628.90
		INE/CG1325/2021	\$ 719,941.38	\$ -	\$ 719,941.38	\$ 719,941.38
		INE/CG117/2022	\$ 625,169.77	\$ -	\$ 625,169.77	\$ 625,169.77
8	Humanista de Baja California Sur	INE/CG652/2020	\$ 1,983,384.21	\$ 368,705.99	\$ 1,614,678.22	\$ 1,983,384.21
		INE/CG1325/2021	\$ 50,109.54	\$ -	\$ 50,109.54	\$ 50,109.54
		INE/CG117/2022	\$ 1,630,682.38	\$ -	\$ 1,630,682.38	\$ 1,630,682.38
9	BCS Coherente	INE/CG652/2020	\$ 283,376.50	\$ 64,532.90	\$ 218,843.60	\$ 283,376.50
10	Nueva Alianza BCS	INE/CG773/2015	\$ 1,382,407.85	\$ 1,377,537.67	\$ 4,870.18	\$ 1,382,407.85
		INE/CG818/2016	\$ 291,471.60	\$ 288,822.93	\$ 2,648.67	\$ 291,471.60
		INE/CG307/2018	\$ 57,850.69	\$ -	\$ 57,850.69	\$ 57,850.69

		INE/CG1101/2018	\$ 1,413,647.15	\$ 46,757.75	\$ 1,366,889.40	\$ 1,413,647.15
		INE/CG60/2019	\$ 238,672.76	\$ -	\$ 238,672.76	\$ 238,672.76
		INE/CG469/2019	\$ 312,928.49	\$ -	\$ 312,928.49	\$ 312,928.49
		INE/CG1325/2021	\$ 2,396,365.37	\$ -	\$ 2,396,365.37	\$ 2,396,365.37
		INE/CG117/2022	\$ 1,345,440.39	\$ -	\$ 1,345,440.39	\$ 1,345,440.39
1	Fuerza por México	INE/CG1325/2021	\$ 3,122,532.56	\$ -	\$ 3,122,532.56	\$ 3,122,532.56
1		INE/CG116/2022	\$ 7,819.20	\$ -	\$ 7,819.20	\$ 7,819.20
Totales			\$ 45,613,900.57	\$ 6,506,146.46	\$ 39,107,754.11	\$ 45,613,900.57

5.4. Realizar los trámites necesarios para que los partidos políticos puedan disponer de las franquicias postales.

5.4.1. Distribuir el financiamiento público destinado a la prerrogativa de franquicia postal para los partidos políticos.

Actividad cumplida en febrero del ejercicio en curso.

5.4.2. Proponer a la CPPRP el proyecto de Acuerdo relativo a la distribución del financiamiento público destinado a la prerrogativa de franquicia postal para los partidos políticos.

Actividad cumplida en febrero del ejercicio en curso.

5.4.3. Coadyuvar con la Secretaría Ejecutiva en la revisión del convenio de colaboración con el Servicio Postal Mexicano para el ejercicio de franquicias postales en lo relativo a los montos de financiamiento público aprobados para este rubro.

En mayo se requirió a los partidos políticos la información relativa a las personas designadas para el manejo ante SEPOMEX de la franquicia postal.

La información se remitió al Servicio Postal Mexicano a fin de ser incluida en el convenio correspondiente.

5.5. Llevar a cabo los trámites necesarios para que los partidos políticos ejerzan su prerrogativa de acceso a los tiempos en radio y televisión.

5.5.1. Recibir y remitir al INE las solicitudes de transmisión de spots en radio y televisión realizadas por los partidos políticos.

No se han recibido solicitudes, a la fecha, para la transmisión de spots de radio y televisión de los partidos políticos locales.

5.6. Proponer los límites de financiamiento privado para el ejercicio 2022, que los partidos políticos deberán observar, conforme a la normatividad aplicable.

5.6.1. Analizar y hacer el cálculo respecto de los límites de financiamiento privado que los partidos políticos deberán observar, conforme a la normatividad aplicable, de las aportaciones que reciban de sus militantes y simpatizantes, así como el límite individual de las aportaciones de simpatizantes en el ejercicio 2022.

Línea de acción cumplida en febrero.

5.6.2. Proponer a la CPPRP los límites del financiamiento privado, que podrán recibir los partidos políticos de sus militantes y simpatizantes en el ejercicio fiscal 2022.

Línea de acción cumplida en el periodo febrero-marzo.

5.7. Llevar a cabo el seguimiento respecto al procedimiento de pérdida de registro y liquidación de partidos políticos locales.

5.7.1. Recibir y presentar a la CPPRP el informe que presente el interventor o interventora al responsable de finanzas respecto de la situación financiera del Partido Político en liquidación.

En el informe correspondiente al bimestre febrero-abril se dio cuenta respecto del informe presentado a la CPPRP.

5.7.2. Recibir y presentar a la CPPRP, los informes mensuales que emita el interventor o interventora de las irregularidades que encuentre; así como de la totalidad de los activos y pasivos del partido político en liquidación, y de la relación de cuentas por cobrar y de cuentas por pagar.

El 21 de abril se solicitó a la Secretaría Ejecutiva la remisión de los informes presentados por el interventor responsable del procedimiento de liquidación del otrora Partido Político Baja California

Sur Coherente, LCP. Carlos Romero Coronel al momento de requerir los pagos mensuales por concepto de honorarios.

En ese sentido, el 5 de mayo, mediante correo electrónico [IEEBCS-SE-C0856-2022] la Secretaría Ejecutiva informó a esta Dirección que a través del correo electrónico [IEEBCS-DEAF-C0232-2022] la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas informó que realizó una búsqueda en los archivos y que no se encontraron solicitudes en relación con el requerimiento de pago mensual de honorarios por parte del Interventor mencionado, ni informes sobre avances en el procedimiento de liquidación.

Asimismo, el 9 de mayo, mediante correo electrónico [IEEBCS-DEPPP-C0328-2022] se solicitó a la Secretaría Ejecutiva, copia simple del contrato firmado el 27 de octubre de 2021, por el LCP. Carlos Romero Coronel, como responsable de llevar a cabo el procedimiento de liquidación del otrora Partido Local Baja California Sur Coherente, con la finalidad de conocer las condiciones de dicho contrato para hacerlo del conocimiento de la CPPRP, mismo que obra en el expediente del procedimiento respectivo.

El 17 de mayo, en virtud de que no se contaba con información adicional, a la enviada el 19 de marzo por parte del CPC. Carlos Romero Coronel, relativo al estado que guarda la solicitud de apertura de cuenta bancaria a nombre del partido político en liquidación, esta Dirección Ejecutiva solicitó a la Secretaría Ejecutiva su intervención, a fin de requerir de nueva cuenta al Interventor, la información actualizada sobre el estatus que guarda la apertura de dicha cuenta bancaria.

En ese sentido, el 18 de mayo se recibió el escrito presentado por el CPC. Carlos Romero Coronel, Interventor del otrora Partido Baja California Sur Coherente, mediante el cual da respuesta al oficio IEEBCS-SE-0175-2022 e informó que a la fecha no ha podido aperturar la cuenta bancaria en el banco BBVA Bancomer, según detallan conversaciones vía WhatsApp con personal de esa Institución y al no tener respuesta y fecha probable para dar solución, actualmente está realizando dicho trámite en la institución bancaria Banorte, solicitando a esta Dirección Ejecutiva el Acuerdo del Consejo General del Instituto mediante el cual se aprobó el otorgamiento de registro; constancia y certificado que acredite al dirigente del partido; el Acuerdo expedido por la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas en donde se decreta el inicio de la fase preventiva y el nombramiento del interventor del Partido.

En ese sentido, esta Dirección Ejecutiva remitió copia de la siguiente documentación:

- 1.- Resolución del Consejo General CG-0012-ABRIL-2017 respecto de la procedencia del registro como partido político local Baja California Sur Coherente, Copia del acta de la asamblea estatal de fecha 10 de diciembre de 2016, mediante la cual se designa al Presidente del Partido político Baja California Sur Coherente y copia de su nombramiento.

2.- Copia del Acuerdo del Consejo General IEEBCS-CG198-OCTUBRE-2021, mediante el cual se emitió la declaratoria de pérdida de registro del Partido Político Baja California Sur Coherente como partido político local.

3.- Copia del oficio número IEEBCS-CPPRP-0069-2021 de fecha 14 de julio de 2021, mediante el cual se designó al CPC. Carlos Romero Coronel como interventor en el procedimiento de liquidación del otrora partido político Baja California Sur Coherente.

El 20 de mayo se solicitó a la Secretaría Ejecutiva requerir al Interventor un informe pormenorizado de las actividades llevadas a cabo y las constancias correspondientes, remitiendo la respuesta el 23 de mayo.

El 10 de junio se solicitó a la Secretaría Ejecutiva requerir al Interventor CPC. Carlos Romero Coronel, los escritos por los cuales se tramitó ante las instituciones bancarias la apertura de cuenta para el manejo del recurso del otrora partido BCS coherente y de los escritos de las respuestas de esas instituciones respecto a dichas solicitudes.

El 13 de junio se remitió respuesta a la solicitud indicada en el párrafo anterior, realizada por el Interventor relativa a la emisión de un certificado al otrora Partido Político BCS Coherente como partido político local, solicitado por la institución bancaria Banorte para la apertura de la cuenta bancaria.

Cabe destacar que el 20 de mayo se realizó reunión de trabajo de la CPPRP y la DEPPP con el fin de analizar los aspectos relacionados con el objetivo 5.7 del PAT, determinando realizar una reunión con el C. Interventor y la Secretaría Ejecutiva.

El 9 de junio, por motivos de agenda del C. Interventor se llevó a cabo la reunión, habiéndose señalado por parte de la y los integrantes de la CPPRP la necesidad de acelerar los trabajos encaminados a la liquidación del otrora partido Baja California Sur Coherente, transmitiendo esa necesidad de mayor avance al CPC Romero Coronel y quedando pendiente entonces, el determinar en reunión próxima el progreso en las actividades de liquidación.

5.8. Verificar la actualización del registro de los órganos directivos de los Partidos Políticos Locales y las Agrupaciones Políticas Estatales.

5.8.1. Recibir y analizar la documentación relativa a la solicitud de inscripción en los libros de la DEPPP respecto a la integración de órganos directivos de Partidos Políticos Locales y Agrupaciones Políticas Estatales.

El 25 de abril de 2022, el Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido de Renovación Sudcaliforniana presentó ante Presidencia de este Instituto la renovación en la integración del Comité Directivo Estatal y los Comités Directivos Municipales de La Paz, Comondú y Los Cabos.

De lo anterior esta dirección realizó requerimientos al partido los días 10 y 23 de mayo de 2022, mediante oficios IEEBCS-DEPPP-0080-2022 y IEEBCS-DEPPP-0084-2022, de los cuales esta Dirección Ejecutiva tuvo respuestas los días 17 y 25 de mayo de 2022, respectivamente.

A la fecha se lleva a cabo el análisis correspondiente, a fin de proponer a la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos el Dictamen sobre la procedencia o no de la renovación en la integración del Comité Directivo Estatal y los Comités Directivos Municipales de La Paz, Comondú y Los Cabos, encontrándonos dentro del plazo de veinticinco días hábiles para determinar lo conducente respecto del registro del cambio de integración de órganos directivos, de conformidad al artículo 36 del Reglamento sobre modificaciones a documentos básicos, registro de integrantes de órganos directivos, registro de normatividad interna y cambio de domicilio de partidos políticos locales y agrupaciones políticas estatales; así como la acreditación de sus representantes ante el Consejo General del IEEBCS.

5.8.2. Proponer a la CPPRP lo relativo a las solicitudes de inscripción de órganos directivos de los Partidos Políticos Locales y Agrupaciones Políticas Estatales.

Sin actividad en el periodo abril-junio del ejercicio en curso

5.8.3. Inscribir en el libro de registro de la DEPPP la integración de órganos directivos de Partidos Políticos Locales y Agrupaciones Políticas Estatales.

Sin actividad en el periodo abril-junio del ejercicio en curso

5.8.4. Capturar en el Sistema Integral de Partidos Políticos (SIPP) lo relativo a integrantes de órganos directivos de partidos políticos locales.

En este periodo se informa que se llevó a cabo la baja en el Sistema Integral de Partidos Políticos de la C. Ismerai García Villalobos a su cargo partidista como Secretaria General del Comité de Dirección Estatal del Partido Nueva Alianza Baja California Sur, habiendo presentado ante la Secretaría Ejecutiva la ratificación de renuncia el 26 de mayo.

Por otro lado, se está llevando a cabo la actualización de los integrantes de los órganos directivos del Partido de Renovación Sudcaliforniana.

5.9. Verificar el registro de los órganos directivos estatales de los Partidos Políticos Nacionales.

5.9.1. Verificar con el área correspondiente del INE el registro de órganos directivos estatales de los partidos políticos nacionales.

A la fecha no se ha presentado información sobre cambios de registro de órganos directivos estatales de partidos nacionales.

5.10. Mantener Actualizado el registro de representantes ante el Consejo General de los partidos políticos nacionales y locales.

5.10.1. Recibir de la Secretaría Ejecutiva y dar aviso oportuno de la acreditación de nombramientos o sustitución de representantes ante el Consejo General e inscribir en el libro de registro los nombramientos.

En el periodo del informe no se presentaron acreditaciones de representantes partidistas.

5.10.2. Capturar en el Sistema Integral de Partidos Políticos (SIPP) lo relativo a la acreditación de representantes ante el Consejo General.

En el periodo del informe no se presentaron acreditaciones de representantes partidistas.

5.11. Verificar el apego a la legalidad en los procedimientos de revisión relativos a la creación y/o modificación de documentos básicos y normatividad interna, que presenten en su caso los Partidos Políticos Locales.

5.11.1. Analizar y proponer a la CPPRP los dictámenes relativos a la creación y/o las modificaciones a los documentos básicos y normatividad interna que presenten en su caso los Partidos Políticos Locales y Agrupaciones Políticas Estatales.

De la documentación presentada por Nueva Alianza Baja California Sur el 20 de abril de presente año, en respuesta a un primer requerimiento, y del análisis realizado por el personal de esta dirección se advirtieron nuevas omisiones por parte del partido político local, por lo que, se realizó un segundo requerimiento mediante oficio IEEBCS-DEPPP-0076-2022.

Una vez contando con la información necesaria, se procedió a la elaboración del Dictamen correspondiente, mismo que fue aprobado en sesión extraordinaria del 16 de junio y quedo registrado bajo el número IEEBCS-CPPRP-DC-0006-2022.

Mediante correo electrónico IEEBCS-DEPPP-CI0469-2022, se solicitó la atención y análisis de la documentación presentada mediante oficio 015/P/2022, y sus respectivos anexos, de fecha 29 de marzo del presente, signado por el Prof. Enrique Rivas Reyes, en su calidad de presidente del Comité de Dirección Estatal de Nueva Alianza Baja California Sur, por medio del cual notifica la emisión de 5 reglamentos en cumplimiento a la resolución IEEBCS-CG012-FEBRERO-2022, así como la modificación a los artículos 10, 114 y 138 de sus Estatutos uso el presente para remitir

proyecto de dictamen recaído al mismo, de lo anterior esta dirección realizó el análisis a dicha documentación y propuso el proyecto de Dictamen, enviado mediante correo IEEBCS-DEPPP-CI0786-2022, de fecha 1 de junio de 2022.

5.11.2. Inscribir en el libro de registro la creación y/o modificaciones a los documentos básicos y normatividad interna de Partidos Políticos Locales y Agrupaciones Políticas Estatales.

No se han aprobado, durante el periodo del informe, modificaciones a los documentos básicos y normatividad interna de Partidos Políticos Locales, y en consecuencia su inscripción en el libro de registro.

5.12. Organizar la elección de la Dirigencia de los Partidos Políticos locales, cuando así lo soliciten al Instituto.

Para este objetivo y sus líneas de acción, no se cuenta con solicitudes de partidos políticos locales para llevar a cabo la elección de sus dirigencias.

5.12.1. Presentar a la CPPRP la propuesta de reglamentación respecto al procedimiento para llevar a cabo la elección de la dirigencia de los partidos políticos locales.

5.12.2. Revisar y proponer a la CPPRP los proyectos de dictamen respecto a las solicitudes para organizar la elección de dirigencias que presenten los Partidos Políticos Locales.

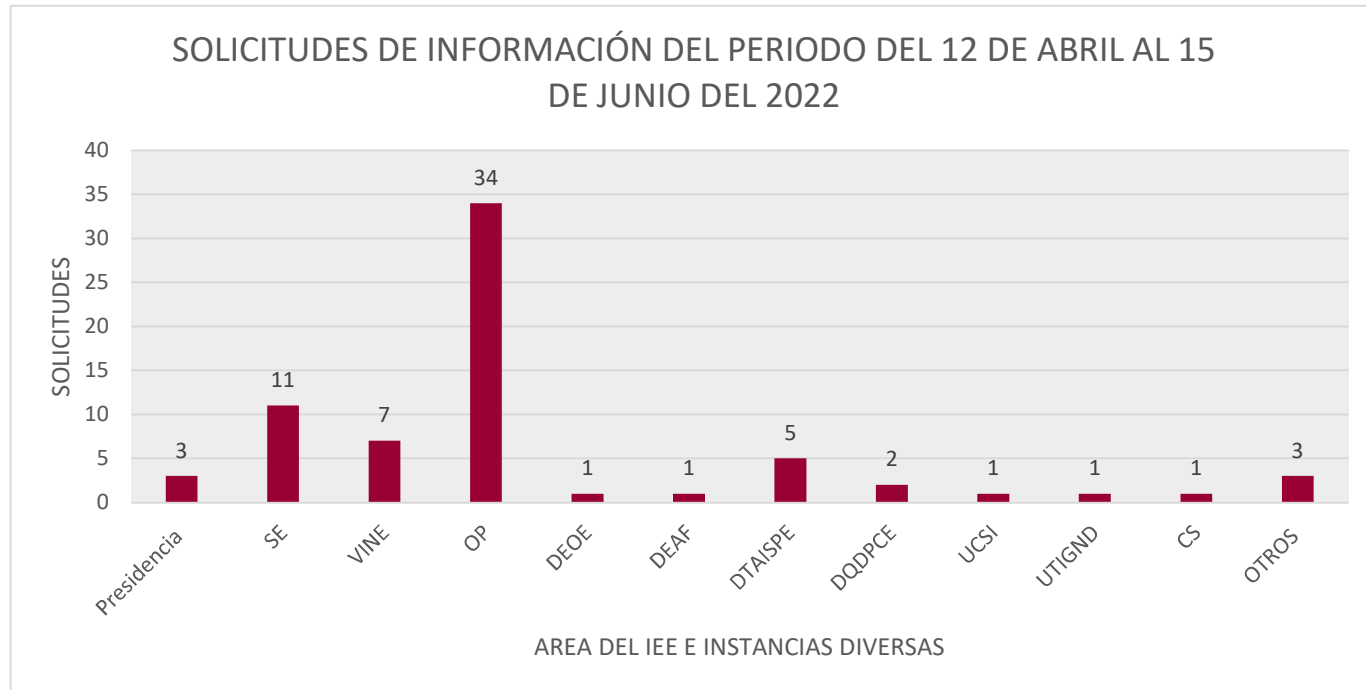
5.12.3. Realizar las actividades correspondientes a la elección de las dirigencias de los Partidos Políticos locales en coordinación con las diversas áreas del Instituto.

5.12.4. Informar a la CPPRP de las actividades realizadas en la organización de las elecciones de las dirigencias de los Partidos Políticos Locales.

5.13. Coadyuvar con la Secretaría Ejecutiva en el cumplimiento de los requerimientos de información remitidos por el INE e instancias diversas, en temas relativos a la DEPPP.

5.13.1 Atender, elaborar y remitir a la Secretaría Ejecutiva, los proyectos de respuesta y/o información en los términos solicitados, para el cumplimiento de los requerimientos de información emitidos por el INE e instancias diversas, en temas relativos a la DEPPP.

En el periodo que se informa, se atendieron 70 solicitudes de información, remitidas tanto por la Secretaría Ejecutiva, como de instancias diversas, conforme a lo siguiente:



5.14. Contribuir en la promoción de la participación ciudadana en la vida democrática, a través de cursos de capacitación en temas electorales del área de prerrogativas y partidos políticos.

5.14.1. Preparar el material correspondiente para impartir cursos de capacitación presenciales o a distancia en temas electorales del área de prerrogativas y partidos políticos.

Se elaboró por parte del personal de esta Dirección presentación en power point respecto el tema “Procedimiento para las Asambleas Constitutivas”, ello con el fin de poder brindar una debida capacitación a las organizaciones que pretenden conformarse como partidos políticos locales.

5.14.2. Participar en las actividades relativas a la meta colectiva No. 1 del SPEN, consistente en el Diseño de acciones de capacitación y difusión en materia de prevención, atención y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género, coordinadas por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral.

Se dio cumplimiento debido, en tiempo y forma, a la Meta Colectiva No. 1 por parte de la y los miembros del SPEN adscritos a la DEPPP.

5.15. Promover el cumplimiento de las metas asignadas por el INE a las y los Miembros del SPEN adscritos a la Dirección

5.15.1 Verificar el cumplimiento de las metas individuales y colectivas que designe la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del INE a los Miembros del SPEN adscritos a la DEPPP.

Se dio seguimiento a las actividades llevadas a cabo por el Coordinador, la Técnica y el Técnico miembros del SPEN adscritos a la DEPPP, relativas al cumplimiento de metas colectivas.

Se da seguimiento puntual a la meta individual asignada al Coordinador de la DEPPP.

5.15.2. Evaluar el desempeño de los Miembros del SPEN.

Actividad programada en el mes de octubre.

5.16. Proponer la normativa relativa al proceso de constitución de Agrupaciones Políticas Estatales.

5.16.1. Elaborar la reglamentación respecto a la constitución de Agrupaciones Políticas Estatales.

Actividad programada para los meses de junio y julio.

5.16.2. Brindar asesoría a las organizaciones ciudadanas que así lo soliciten, respecto a la constitución de Agrupaciones Políticas Estatales.

No se han presentado solicitudes de asesoría respecto a la constitución de agrupaciones políticas.

5.17. Coadyuvar en el procedimiento para verificar que no exista doble afiliación a partidos políticos con registro local

5.17.1 Llevar a cabo en conjunto con el INE las actividades relativas a la verificación de los duplicados que se encuentren al interior de los padrones de afiliados de dos o más Partidos Políticos Locales.

En relación a ello, se programó por parte del INE la capacitación relativa al manejo del sistema, correspondiendo a la entidad participar el 20 de junio.

5.18. Coordinar los actos relativos al procedimiento de Constitución de los Partidos Políticos Locales.

5.18.1. Brindar asesoría a las organizaciones ciudadanas respecto la constitución de un partido político local.

Sin actividad en el periodo abril-junio del ejercicio en curso.

5.18.2. Capacitar a las organizaciones ciudadanas respecto al proceso de constitución de un partido político local.

Continuando con el proceso de constitución de partidos políticos locales, se llevó a cabo por parte de esta Dirección Ejecutiva una capacitación el día 29 de abril del presente año, a las 11:00 horas, mediante plataforma telmex, sobre los temas de Proceso para el desarrollo de asambleas consecutivas y Fiscalización de los recursos de las Organizaciones Ciudadanas que pretenden constituirse como Partido Políticos Locales y el Proceso para el desarrollo de Asambleas Constitutivas.

5.18.3. Analizar las notificaciones de intención de las organizaciones ciudadanas para constituirse como partidos políticos locales y notificar el resultado.

En seguimiento a los trabajos correspondientes a la presente línea de acción se recibió oficio PES-004-001 signado por el C. Javier Arturo Rodríguez Canseco, por el cual informa sobre cambios realizados de la organización de ciudadanos por constituirse en encuentro solidario BCS, AC., dicha documentación fue analizada por el personal de esta Dirección advirtiendo omisiones por parte de la organización ciudadana, en este tenor se le requirió mediante oficio IEEBCS-DEPPP-0073-2022.

5.18.4. Llevar a cabo la carga de información en el Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales del Instituto Nacional Electoral, respecto a las organizaciones ciudadanas procedentes.

Se requirió a la Secretaría Ejecutiva para que, por su conducto, se realizara la solicitud a la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral del padrón actualizado considerando los distritos locales y libro negro en forma cifrada, con corte al día último del mes de abril, mediante correo IEEBCS-DEPPP-C0309-2022.

Se remitió mediante correo IEEBCS-DEPPP-C0337-2022 disco compacto que contiene padrón actualizado considerando los distritos locales y libro negro en forma cifrada, con corte al día último del mes de abril.

5.18.5. Capacitar a las organizaciones ciudadanas respecto al procedimiento de constitución de un partido político local y a la utilización de la aplicación móvil, en conjunto con la UCSI.

Capacitaciones realizadas en el periodo febrero-abril del presente ejercicio.

5.18.6. Organizar con apoyo de la UCSI, la logística relativa a la atención y desarrollo de las asambleas previamente agendadas por las organizaciones ciudadanas.

En el mes de mayo, se recibió por parte de la organización ciudadana Movimiento Laborista Baja California Sur, la agenda de las asambleas municipales para la constitución de partidos políticos locales, misma que fue revisada por personal de la Dirección, de dicha revisión se advirtieron errores, por lo que, se requirió a dicha organización mediante oficio IEEBCS-DEPPP-0083-2022

El día 3 de junio, se reunió personal de las áreas de Secretaría Ejecutiva, Dirección Ejecutiva de administración y Finanzas, Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos, así como esta Dirección Ejecutiva, donde se abordaron aspectos relevantes respecto a la primera asamblea a desarrollarse por la organización ciudadana Movimiento Laborista Baja California Sur.

En atención a la agenda presentada por la organización ciudadana Movimiento Laborista Baja California Sur en fecha 19 de mayo, donde se estableció que la primera asamblea tendría verificativo el día 18 de junio del presente año en la ciudad de Cabo San Lucas, Municipio de Los Cabos, así como a los acuerdos tomados en reunión previa, se solicitó dada la necesidad de llevar a acabo una inspección de la locación ubicada en Salón Ana Vivian, Calle Camino a la Candelaria, Col. Leonardo Gastelum C.P. 23462 en la ciudad de Cabo San Lucas BCS, lo anterior, en atención al artículo 11 de los Lineamientos y formatos para constituir partidos políticos locales. Lo anterior en conjunto con personal de las áreas de la Dirección Ejecutiva de administración y Finanzas y Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos.

5.18.7. Revisión y clarificación de la información de las afiliaciones captadas mediante la aplicación móvil en el proceso de constitución de partidos políticos locales.

Actividad a realizar posterior a la celebración de la asamblea constitutiva que se realizará en Cabo San Lucas, BCS el 18 de junio.

5.18.8. Organizar con apoyo de la UCSI, la logística relativa a la celebración de garantías de audiencia solicitadas por las organizaciones ciudadanas.

No se cuenta con solicitudes de garantía de audiencia a la fecha.

5.18.9. Llevar a cabo el procedimiento establecido por el INE en los Lineamientos aplicables, para la verificación del número mínimo de personas afiliadas a las organizaciones ciudadanas.

Mediante correo [IEEBCS-DEPPP-C0330-2022] se solicitó a la Secretaría Ejecutiva para que por su conducto se diera aviso al Instituto Nacional Electoral que de conformidad con lo establecido en los

Lineamientos para la verificación del número mínimo de personas afiliadas las organizaciones de la ciudadanía interesadas en obtener su registro como Partido Político Local, numerales 34, 36 y 38, que la organización denominada Movimiento Laborista Baja California Sur A.C. había presentado ante esta autoridad 18 formatos (FURA) de las ciudadanas y ciudadanos que fungirán como auxiliares para recabar afiliaciones a través de la aplicación móvil la autoridad nacional, respecto la conformación de partidos políticos locales; de los cuales y conforme a la revisión efectuada se advirtió que 13 ya eran procedentes.

Asimismo, con el fin de que la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral pudiera llevar a cabo el registro de dicha organización en el Portal web de la aplicación móvil, se adjuntó Excel con los datos de Movimiento Laborista Baja California Sur, A.C.

Además de lo anterior, y con el propósito de cumplir con la normativa respectiva, en específico lo establecido en el numeral 43, se deberán solicitar usuarios y claves de acceso para los y las siguientes funcionarias, con el fin de contar con acceso al Portal web de la aplicación móvil y dar seguimiento a los procedimientos que nos correspondan:

NOMBRE	CARGO	ÁREA
MGTI. Mario Yee Castro	Director de la Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos	Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos
MSC. José Luis Gutiérrez Villanueva	Jefe de la Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos	Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos
Ing. Oscar Omar Martínez Valencia	Analista Programador	Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos
Lic. Diana Gisela Amador Albañez	Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos
Lic. Lilibian García Murillo	Asesora Jurídica	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos
Lic. Iris López Ceseña	Auxiliar de Fiscalización	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos
Lic. Luis Octavio Hernández Sepúlveda	Técnico de Prerrogativas y Partidos Políticos	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos

En este tenor, mediante oficio IEEBCS-DEPPP-0082-2022 se le hizo de conocimiento al ciudadano José Manuel Rodríguez Parra, representante legal de la organización ciudadana Movimiento Laborista Baja California Sur, la procedencia de 13 auxiliares que fungirán como auxiliares para recabar afiliaciones a través de la aplicación móvil la autoridad nacional

5.19. Llevar a cabo el procedimiento para la disolución y liquidación de las asociaciones civiles que representaron a las y los otrora aspirantes, candidatas y candidatos independientes.

5.19.1. Elaborar y presentar a la CPPRP un informe del resultado de la revisión de los informes

de los bienes y recursos que integran el patrimonio de la Asociación Civil.

Se encuentra en elaboración el informe correspondiente.

5.19.2. Informar a la CPPRP la conclusión de la etapa de prevención y el inicio de la etapa de liquidación.

Esta actividad no se ha llevado a cabo en virtud de que, a la fecha del presente informe, las Asociaciones civiles conformadas por las y candidatos independientes que se detallan a continuación, presentan obligaciones pendientes de solventar:

Candidatura Independiente	Proceso Local Electoral	Estatus Actual
Benjamín de la Rosa Escalante	2014-2015	Presenta un remanente pendiente de reembolso a la Secretaría de Finanzas del gobierno del Estado, al no realizar el pago en el plazo otorgado para ello, en fecha 29 de abril de 2022, se dio vista a esa Secretaría para que le diera trámite de crédito fiscal e informara a este Instituto respecto de la materialización del pago por el monto de \$361.38 y remisión de copia del comprobante respectivo.
Baldemar Sicairos	2014-2015	Presenta un remanente pendiente de reembolso a la Secretaría de Finanzas del gobierno del Estado, al no realizar el pago en el plazo otorgado para ello, en fecha 29 de abril de 2022, se dio vista a esa Secretaría para que le diera trámite de crédito fiscal e informara a este Instituto respecto de la materialización del pago por el monto de \$1.08 y remisión de copia del comprobante respectivo.
José Lorenzo Cota Martínez	2014-2015	Presenta un remanente pendiente de reembolso a la Secretaría de Finanzas del gobierno del Estado por \$11,439.42, al no realizar el pago en el plazo otorgado para ello, se dio vista a esa Secretaría para que le diera trámite de crédito fiscal, informando a este Instituto en fecha 8 de diciembre de 2021, el embargo precautorio de las cuentas bancarias del otrora candidato independiente, y que informaría a este Instituto y a la brevedad el resultado de dicha actuación.
Fernando Ulises Altamirano Valdez	2017-2018	Actualmente se encuentra pagando en parcialidades las sanciones que le fueron determinados por el INE, en fecha 29 de abril del presente año se solicitó información a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, respecto de los pagos realizados del 24 de marzo de 2021 a la fecha. Aún no han dado respuesta.
Ramón Alejo Parra	2020-2021	Presenta un remanente pendiente de reembolso a la Secretaría de Finanzas del gobierno del Estado. Se solicitó al INE información respecto de la firmeza de los montos determinados en el Dictamen Consolidado de la revisión de informes de gastos de campaña, respondiendo que después de las confrontas,

Candidatura Independiente	Proceso Local Electoral	Estatus Actual
		<p>los montos definitivos aún no han sido aprobados y que una vez que se cuente con esa información, lo hará del conocimiento a este Instituto.</p> <p>Asimismo, se solicitó a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, el cobro de sanciones hasta su conclusión por la cantidad de \$14,966.54 por no haber realizado el pago correspondiente en el plazo otorgado por este Instituto.</p>
<p>Blanca Esthela Meza Torres</p>	<p>2020-2021</p>	<p>Presenta un remanente pendiente de reembolso a la Secretaría de Finanzas del gobierno del Estado. Se solicitó al INE información respecto de la firmeza de los montos determinados en el Dictamen Consolidado de la revisión de informes de gastos de campaña, respondiendo que después de las confrontas, los montos definitivos aún no han sido aprobados y que una vez que se cuente con esa información, lo hará del conocimiento a este Instituto.</p> <p>Asimismo, se solicitó a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, el cobro de sanciones hasta su conclusión por la cantidad de \$11,023.26 por no haber realizado el pago correspondiente en el plazo otorgado por este Instituto.</p>
<p>Marco Antonio Villavicencio Rosas</p>	<p>2020-2021</p>	<p>Presenta un remanente pendiente de reembolso a la Secretaría de Finanzas del gobierno del Estado. Se solicitó al INE información respecto de la firmeza de los montos determinados en el Dictamen Consolidado de la revisión de informes de gastos de campaña, respondiendo que después de las confrontas los montos definitivos aún no han sido aprobados y que una vez que se cuente con esa información, lo hará del conocimiento a este Instituto.</p> <p>Asimismo, se solicitó a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, el cobro de sanciones hasta su conclusión por la cantidad de \$10,933.64 por no haber realizado el pago correspondiente en el plazo otorgado por este Instituto.</p>
<p>Oscar Unzón Hernández</p>	<p>2020-2021</p>	<p>Presenta un remanente pendiente de reembolso a la Secretaría de Finanzas del gobierno del Estado. Se solicitó al INE información respecto de la firmeza de los montos determinados en el Dictamen Consolidado de la revisión de informes de gastos de campaña, respondiendo que después de las confrontas los montos definitivos aún no han sido aprobados y que una vez que se cuente con esa información, lo hará del conocimiento a este Instituto.</p>

Se está en espera de respuesta por parte de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado; el artículo 16 segundo párrafo de los Lineamientos para la disolución y liquidación de las Asociaciones Civiles constituidas por las y los aspirantes a las candidaturas independientes en el Estado de Baja California Sur, señala que las Asociaciones Civiles se disolverán una vez solventadas todas las

obligaciones que la misma haya contraído con motivo de su constitución dentro del Proceso Electoral del que se trate.

5.19.3. Solicitar a la Secretaría Ejecutiva las publicaciones en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado respecto de las listas de acreedores aprobadas y del aviso del inicio de la etapa de liquidación.

Esta actividad no se ha cumplido toda vez que la actividad 5.19.2. está pendiente de realizarse.

5.19.4. Elaborar y presentar a la CPPRP un informe con el balance de bienes y recursos remanentes para poder cubrir las obligaciones a cargo de la Asociación Civil por parte del responsable.

Esta actividad no se ha cumplido toda vez que la actividad 5.19.3. está pendiente de realizarse.

5.19.5. Elaboración y presentación a la CPPRP del proyecto de Dictamen de las operaciones realizadas, las circunstancias relevantes del proceso y el destino final de los bienes y recursos de la Asociación Civil correspondiente.

Esta actividad no se ha cumplido toda vez que la actividad 5.19.4. está pendiente de realizarse.

5.19.6 Remitir a Secretaría Ejecutiva, un tanto del acto de disolución de la Asociación Civil para que esta realice las gestiones necesarias ante el Servicio de Administración Tributaria para la cancelación del Registro Federal de Contribuyentes.

Esta actividad no se ha cumplido toda vez que la actividad 5.19.5. está pendiente de realizarse.

5.20. Llevar a cabo la fiscalización del origen y aplicación de los recursos de las organizaciones de la ciudadanía utilizados en el desarrollo de las actividades en el proceso de constitución de partidos políticos locales.

5.20.1 Llevar a cabo la inspección y vigilancia de los actos en los cuales se involucren ingresos y gastos en el desarrollo de las asambleas de las organizaciones de la ciudadanía, en el proceso de constitución de partidos políticos locales.

Esta actividad aún no se ha llevado a cabo, ya que de acuerdo con la agenda de programación de las asambleas constitutivas presentada por la organización ciudadana “Movimiento Laborista Baja California Sur, A.C.” la primera asamblea se programó para el día 18 de junio de 2022, en el Municipio de Los Cabos.

Cabe señalar que esta Dirección se dio a la tarea de elaborar un formato de verificación mediante el cual se llevará el registro de insumos que puedan generar ingresos y/o gastos a las organizaciones en el desarrollo de las asambleas constitutivas, así como el formato de acta de la verificación correspondiente.

5.20.2. Revisión de la documentación comprobatoria de ingresos y egresos correspondientes al mes sujeto de revisión, que presenten las organizaciones ciudadanas.

En este periodo que se informa, se llevó a cabo la revisión de la documentación presentada en vía de informes mensuales de ingresos y egresos de las organizaciones ciudadanas “Ciudadanos por constituirse en Encuentro Solidario, A.C. y Movimiento Laborista, A.C., correspondientes a los meses de marzo y abril del presente año, tales como: Estados financieros, balanzas de comprobación, estados de cuenta y conciliaciones bancarias, formatos IM-OC, Control de folios, Recibos de aportaciones, detalles de montos aportados, Relación de aportaciones y sus límites, ingresos obtenidos por autofinanciamiento, desglose de ingresos y gastos por autofinanciamiento, desglose de gastos de propaganda y resumen de actas y acuerdos tomados por las organizaciones. Asimismo, se elaboraron papeles de trabajo en apoyo a la revisión respectiva y cédulas de observación como resultado de la revisión a la documentación presentada.

5.20.3. Elaboración y notificación, en su caso, de los oficios de errores u omisiones técnicas encontrados durante la etapa de revisión de la documentación comprobatoria presentada en vía de informes mensuales.

De acuerdo a la revisión efectuada a los informes de ingresos y gastos correspondientes a los meses de marzo y abril del presente año y con las cédulas de observaciones realizadas, se elaboraron y notificaron los oficios de errores u omisiones técnicas encontrados durante la etapa de revisión de la documentación comprobatoria presentada en vía de informes mensuales a las organizaciones ciudadanas “Ciudadanos por constituirse en Encuentro Solidario, A.C. y Movimiento Laborista, A.C. para que en un plazo de 10 días hábiles contados a partir de las notificaciones presentaran las aclaraciones que consideraran pertinentes para solventarlas.

5.20.4. Elaboración y presentación a la CPPRP del proyecto de dictamen consolidado y proyecto de resolución relativos a la revisión de los informes mensuales de ingresos y egresos.

Esta actividad no se ha realizado, toda vez que la revisión de los informes mensuales de ingresos y egresos de las organizaciones ciudadanas que pretenden constituirse como partidos políticos locales, se llevará a cabo hasta el mes de abril de 2023.

Líneas de acción transversales.

5.21. Proporcionar de manera clara y específica la atención y respuesta a las solicitudes de información pública turnadas por la DTAISPE.

5.21.2. Responder dentro de los plazos establecidos las solicitudes de información en materia de transparencia y acceso a la información relativa a la DEPPP.

En el periodo del informe se recibieron 4 (cuatro) solicitudes de información mediante el sistema SISAI 2.0, atendidas conforme a lo siguiente:

Solicitud	Fecha	Información Solicitada	Oficio de respuesta y fecha
[IEEBCS-DTAISPE-C156-2022]	13-abril	Saber si hubo partidos Cardenistas o del Frente Cardenista en la Entidad y documentos que legalizaron la pérdida de registro.	[IEEBCS-DEPPP-C0274-2022]
[IEEBCS-DTAISPE-C160-2022]	18-abril	Detalle de los avisos de intención y sus resultados para la constitución de partidos políticos locales recibidos en 2016 y en 2022 fecha de entrega, su procedencia, impugnaciones, etc.	[IEEBCS-DEPPP-C0310-2022]
[IEEBCS-DTAISPE-C195-2022]	26-abril	Saber el estatus del Partido Humanista en la Entidad, si está activo o con pérdida de Registro, así como el Acuerdo mediante el cual se aprobó la pérdida de Registro.	[IEEBCS-DEPPP-C0331-2022]
[IEEBCS-DTAISPE-C226-2022]	30-mayo	Las planillas de los candidatos electos como resultado del Proceso Electoral 2021, de Ayuntamientos y Diputados Locales, de Mayoría Relativa y Representación Proporcional.	[IEEBCS-DEPPP-C0380-2022]

5.21.3. Clasificar, en su caso, la información solicitada que contenga datos personales, confidenciales o reservados para ser sometida ante el Comité de Transparencia del Instituto.

No se ha requerido la clasificación de datos personales.

5.22. Proporcionar información actualizada en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el portal institucional relativo de la DEPPP.

5.22.1 Generar la información pública respecto a la Dirección, en los formatos y términos establecidos para la Plataforma Nacional de Transparencia y que será publicada en el minisitio web de transparencia del Instituto.

Se encuentra en proceso la generación de la información para su publicación.

5.22.2. Actualizar periódicamente en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el minisitio web de transparencia del Instituto, la información correspondiente a las fracciones al artículo 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.

Después de haber realizado las gestiones necesarias y generar la información pública concerniente a la CPPRP y DEPPP para la actualización en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el minisitio web Institucional, en atención a los recordatorios de la Unidad de Transparencia de este Instituto [IEEBCS-DTAISPE-C105-2022], [IEEBCS-DTAISPE-C124-2022] e [IEEBCS-DTAISPE-C161-2022], se remitieron las fracciones III, IV, V, VI, XVII, XIX, XX, XXIX; posteriormente se solicitó a la Unidad de Cómputo generar hipervínculos de los archivos para las fracciones XXX y XLVIa, las cuales se remitieron para su revisión y al no haber observaciones por parte de la Unidad de Transparencia, se procedió a la actualización de información correspondiente al primer trimestre del año en curso (enero-marzo) en ambos sitios para dar cumplimiento al artículo 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado; asimismo, se hace del conocimiento que esta Dirección cuenta con los comprobantes correspondientes de las cargas de información de la CPPRP y DEPPP.

Por otro lado, se remitió información relativa al artículo 80 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, en atención al correo [IEEBCS-DTAISPE-C155-2022], misma que consistió en el listado actualizado de los partidos políticos nacionales acreditados y los partidos políticos locales registrados ante el Instituto; información relativa a los montos de distribución del financiamiento público para actividades ordinarias y específicas de los partidos políticos para el ejercicio 2022; así como los montos de límites de financiamiento privado que los partidos políticos podrán recibir de sus militantes y simpatizantes en el ejercicio 2022. Asimismo, en respuesta al correo número [IEEBCS-DTAISPE-C155-2022], en fecha 27 de abril de 2022, se remitió el informe de la CPPRP respecto de la situación que guarda el procedimiento de liquidación del otrora partido político local Baja California Sur Coherente.

5.23. Colaborar con la Unidad Técnica de Archivo en los trabajos relativos a la capacitación y clasificación de los documentos concernientes a los archivos de trámite, concentración e histórico.

5.23.1. Participar en la capacitación al personal del instituto (enlaces de archivo), en temas relativos a la gestión documental, clasificación y administración de archivo.

El 2 de junio se participó en la reunión con la Unidad Técnica de Archivo con el objetivo de conocer y homologar criterios de trabajo en cuanto a los formatos de archivo e introducción de la Ley General de Archivo de manera sintetizada.

Asimismo se visualizó el trabajo que lleva cada una de las áreas en función de archivo, informando respecto del trabajo que lleva a cabo esta Dirección Ejecutiva a la fecha, con los formatos anteriores, que fueron entregados por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral.

En la reunión se informó respecto a la modificación en los formatos de control de archivo, con la finalidad de trabajar sobre esas modificaciones para el periodo de enero a junio del 2022.

De igual manera se comentó de llevar a cabo una reunión posterior, para la revisión del avance en la captura de información en los nuevos formatos.

5.23.2. Capturar en los formatos establecidos por la Unidad Técnica de Archivo, la información relativa a la clasificación de los archivos de Trámite, Concentración e Histórico de la Dirección.

A partir del 13 de junio se inició la captura de información en los formatos para archivo en trámite, acorde a lo señalado por la Unidad Técnica de Archivo.

5.24. Elaborar el anteproyecto de Presupuesto de Egresos y el Programa Operativo Anual (POA) para el ejercicio 2023 de la DEPPP.

En mayo se elaboró la primera versión del anteproyecto de presupuesto de egresos de la DEPPP, enviándola a la Secretaría Ejecutiva para su posterior revisión.

5.24.1 Cumplir con la remisión de información que se estipule en el Cronograma de actividades.

A la fecha se ha dado cumplimiento con la remisión de la información relativa al anteproyecto de presupuesto de esta Dirección para el ejercicio fiscal 2023, mediante correo [IEEBCS-DEPPP-C0351-2022] de fecha 18 de mayo del presente año, se remitieron los formatos correspondientes a la primera versión del anteproyecto presupuesto ordinario; anteproyecto presupuesto proceso electoral (septiembre-diciembre); cédulas de requerimiento de personal; formato de solicitudes de tóner para el presupuesto ordinario y formato de solicitudes de tóner presupuesto para proceso electoral (septiembre-diciembre), relativos al anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio 2023 en cumplimiento al cronograma proporcionado por la DEAF

5.24.2. Elaborar el anteproyecto de presupuesto de egresos de la Dirección, en atención a la solicitud de la Secretaría Ejecutiva.

En atención al correo [IEEBCS-SE-C0928-2022] y mediante el cual se solicitó como parte de los trabajos relativos a la elaboración del anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio 2023, se elaboraron por separado los formatos de descripción de programas

correspondientes al anteproyecto de presupuesto de gasto ordinario y para Proceso Electoral de septiembre a diciembre, ambos del ejercicio 2023, asimismo el formato de requerimiento de personal y los correspondientes a las solicitudes de insumos y equipo tecnológico necesario.

5.24.3. Elaborar el anteproyecto de Programa de Operativo Anual de la Dirección, en atención a la solicitud de la Secretaría Ejecutiva.

Actividad programada para julio

5.24.4. Presentar el proyecto de presupuesto de egresos y Programa Operativo Anual de la Dirección

Actividad programada para julio

5.25. Elaborar y presentar los anteproyectos de Programas anuales de trabajo del ejercicio 2023 de la DEPPP y de la CPPRP.

El cumplimiento del objetivo está programado para los meses de noviembre y diciembre.

5.25.1. Presentar el anteproyecto de PAT de la DEPPP.

5.25.2. Presentar el anteproyecto de PAT de la CPPRP.

5.26. Coadyuvar con las áreas del Instituto para generar ambientes de igualdad laboral y no discriminación, dirigidas al personal en atención a las Normas Mexicanas NOM-035-STPS-2018 y NMX-R-025-SCFI-2015.

5.26.1 Contribuir en las acciones encaminadas al cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018.

Se contó con la participación de personal adscrito a la DEPPP en el curso de "Clima laboral libre de violencia - modalidad en línea", mismo que se llevó a cabo en el periodo del 28 de marzo al 15 de abril.

Personal adscrito a la DEPPP asistió al curso y capacitación relativo al Protocolo del INE para la atención de víctimas y la elaboración del análisis de riesgo en los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género.

Se asistió en diversas fechas de mayo al Taller "Sensibilización sobre la Discapacidad" realizado en el CRIT de esta ciudad.

5.26.1. Contribuir en las acciones encaminadas a la certificación en cuanto a la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación dirigida al personal de la DEPPP.

No se ha participado en actividades relacionadas con la certificación.

5.27. Elaborar contenidos para difusión de las actividades relativas a las atribuciones y competencias de la Dirección.

5.27.1 Proporcionar contenidos para elaborar materiales que contribuyan a la difusión de las actividades de la Dirección y remitirlos a la Jefatura de Comunicación Social.

Se han remitido a la Jefatura de Comunicación Social comunicados respecto a las actividades que lleva a cabo la DEPPP, a fin de que sean publicadas en las redes sociales del Instituto.

5.28. Verificar que la información de cada área del instituto se mantenga actualizada y vigente en el sitio web Institucional, con el fin de dar cumplimiento a los principios de certeza, máxima publicidad y de acceso a la información pública.

5.28.1. Mantener actualizada la información de las sesiones de los órganos del instituto en el sitio web oficial, a través del Sistema de Seguimiento de Sesiones (SISE).

En la segunda quincena de abril y principios de mayo se actualizó la siguiente información en el sitio web institucional, relativa a las sesiones realizadas por la CPPRP:

Fecha sesión	Actas	Acuerdos	Dictámenes
Sesión extraordinaria 9 de febrero del 2022.	✓	✓ IEEBCS-CPPRP-AC-0002-2022	✓ IEEBCS-CPPRP-DC-0002-2022 ✓ IEEBCS-CPPRP-DC-0003-2022
Sesión extraordinaria 18 de febrero del 2022.	✓	✓ IEEBCS-CPPRP-AC-0002-2022	
Sesión ordinaria 21 de febrero del 2022.	✓	✓ INFORME_ANUAL_CPPRP_2021 ✓ INFORME_ANUAL_CPPRP_2021 ✓ INFORME_PRERROGATIVAS_7_DIC_2021_AL_15_FEB_2022 ✓ INFORME_AVANCES_ACTIVIDADES_DEPPP_6_DIC_2021_AL_15_FEB_2022	

Fecha sesión	Actas	Acuerdos	Dictámenes
Sesión extraordinaria 24 de febrero del 2022.	✓	✓ IEEBCS-CPPRP-AC-0004-2022	
Sesión extraordinaria 17 de marzo del 2022.	✓	✓ IEEBCS-CPPPR-AC-0005-2022 ✓ PROGRAMA_ANUAL_TRABAJO_DEPPP_2022 ✓ PROGRAMA_ANUAL_TRABAJO_CPPRP_2022	
Sesión extraordinaria 25 de marzo del 2022		✓ INFORME_PROCEDIMIENTO_LIQUIDACION_BCS_COHERENTE	✓ IEEBCS-CPPRP-DC-0004-2022 ✓ IEEBCS-CPPRP-DC-0005-2022
Sesión ordinaria 21 de abril del 2022.		✓ INFORME_PRERROGATIVAS_11_FEBRERO_AL_12_ABRIL_2022 ✓ INFORME_CUMPLIMIENTO_ACTIVIDADES_DEPPP_16_FEBRERO_AL_15_ABRIL_2022	

5.28.2. Vigilar la vigencia de la información publicada en el sitio web institucional correspondiente a la Dirección.

Durante este bimestre se verificó la información publicada en el sitio web institucional correspondiente a la Dirección Ejecutiva.

5.29. Estructurar los instrumentos de planeación institucional en el respectivo ámbito de competencia de cada área del Instituto.

5.29.1 Elaborar el catálogo de procesos, servicios y sistemas del órgano en conjunto con la UCSI, con base en un diagnóstico e identificación de los mismos.

El pasado 31 de mayo del presente año, La Lic. Lidizeth Patrón, Directora Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, el Mtro. Javier Martínez León, Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos y la Lic. Cinthia Romero Castillo Auxiliar de Prerrogativas y Partidos Políticos, personal adscrito a esta Dirección, participaron en la reunión de la Comisión Temporal de Modernización Institucional de este Instituto, en la cual se abordó el tema de la introducción para la generación del Catálogo de Procesos de las áreas del Instituto. De igual manera el día de 10 de junio de 2022, se sostuvo una reunión con personal de la UCSI, para detallar lo relativo a las actividades que se llevan a cabo en esta Dirección Ejecutiva como la primera parte de entrega a los trabajos encaminados a la elaboración del Catálogo de Procesos.

5.29.2. Elaborar los manuales de los procesos del órgano ejecutivo y técnico, en su caso, en conjunto con la UCSI.

Se dio inicio a las actividades de recopilación de información para la elaboración de los diagramas de procesos de la DEPPP.

5.30. Coadyuvar con la DEOE con las acciones que contribuyan a la elaboración de la memoria electoral del Proceso Local Electoral 2020-2021.

5.30.1 Participar durante la impartición de la capacitación sobre el sistema “Formato de Recopilación de Información (FRI)” propuesto por la DEOE para desarrollo de la Memoria Electoral del Proceso Local Electoral 2020-2021.

Actividad realizada en el periodo febrero-abril del ejercicio en curso.

5.30.2. Capturar la información sobre los temas que le competen a la Dirección para la elaboración de la memoria electoral.

Actividad realizada en el periodo febrero-abril del ejercicio en curso.

5.31. Coadyuvar con la DEOE para generar la herramienta que permita crear mecanismos de prevención, identificando y visualizando los principales Factores de Riesgo en los procesos electorales en nuestro estado.

5.31.1. Proporcionar las posibles variables y factores de riesgo identificadas para la Dirección, para que la DEOE desarrolle el Mapa de Riesgo.

A la fecha no se han llevado a cabo acciones relativas a proporcionar las posibles variables y factores de riesgo de la DEPPP.

5.32. Coadyuvar con las actividades para el desarrollo de cada consulta previa, libre e informada en atención a lo requerido por los Órganos Jurisdiccionales con base a las sentencias SUP-REC-343/2020, TEEBCS-JDC-092/2021 y ACUMULADOS.

5.32.1 Cumplir con la remisión de información que se estipule en el cronograma de actividades.

5.32.2 Colaborar con trabajos de preparación para el desarrollo de la Consulta Previa, Libre e Informada a Personas, Pueblos y Comunidades Indígenas y afro mexicanas, en acatamiento a la sentencia de la Sala Superior del TEPJF con expediente: SUP-REC-343/2020.

5.32.3. Colaborar con trabajos de preparación para el desarrollo de cada Consulta para el ejercicio de los derechos político-electorales de las Personas con Discapacidad en relación con la Sentencia del Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur con expediente: TEEBCS-JDC-092/2021 y ACUMULADOS.

Durante este periodo que se informa, esta Dirección ha participado en diversas reuniones de trabajo relativas al tema de la elaboración de las preguntas para las consultas previas, libres e informadas, así como mesas de dialogo, las cuales se detallan a continuación:

Fecha	Evento
20 de abril	Mesa de Diálogo “Rumbo a la Consulta Derechos Político-Electorales para personas con Discapacidad”.
28 de abril	Reunión de trabajo Junta Estatal. Tema “seguimiento de protocolos de consulta a personas con discapacidad y personas indígenas y Afromexicanas.
23 de mayo	<ul style="list-style-type: none"> • Conferencia “Autoadscripción calificada y su verificación para personas indígenas y afromexicanas”, • Mesa de Diálogo 1. “Logros y retos de los derechos políticos electorales de las personas indígenas y afromexicanas”.
24 de mayo	<ul style="list-style-type: none"> • Conferencia “Retos que enfrentan las personas con discapacidad en el ejercicio de sus derechos político electorales”, y • Mesa de Diálogo 2 “Logros y retos de los derechos políticos electorales de las personas con discapacidad”.
25 de mayo	<ul style="list-style-type: none"> • Conferencia “Desafíos de la Autoadscripción calificada y su verificación para personas de diversidad sexual” y • Mesa de Diálogo 3 “Logros y retos de los derechos políticos electorales de las personas de la diversidad sexual”.
27 de mayo	Taller de elaboración de preguntas para las consultas previas, libres e informadas para el ejercicio de los derechos político-electorales de las colectividades integradas por personas con discapacidad, así como, personas pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas asentadas en el estado de Baja California Sur.
30 de mayo	Continuación Taller de elaboración de preguntas para las consultas previas, libres e informadas para el ejercicio de los derechos político-electorales de las colectividades integradas por personas con discapacidad, así como, personas pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas asentadas en el estado de Baja California Sur.
2 de junio	Continuación Taller de elaboración de preguntas para las consultas previas, libres e informadas para el ejercicio de los derechos político-electorales de las colectividades integradas por personas con discapacidad, así como, personas pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas asentadas en el estado de Baja California Sur.

5.32.4. Cumplir con el porcentaje de participación ciudadana solicitado por la sentencia SUP-REC-343/2020.

No se han realizado las consultas abiertas, libres e informadas.

5.32.5. Cumplir con el porcentaje de participación ciudadana solicitado por la sentencia TEEBCS-JDC-092/2021 y ACUMULADOS.

5.32.6. Coadyuvar con la Secretaría Ejecutiva en la elaboración de los informes que se remitirán a cada una de las instancias Jurisdiccionales.

No se han realizado las consultas abiertas, libres e informadas.

5.33. Contribuir en los trabajos relativos al Diagnóstico Integral del PLE 2020-2021.

5.33.1. Cumplir en tiempo y forma con la remisión de información que se requiera por parte de Secretaria Ejecutiva en el Cronograma de actividades.

No se ha solicitado información por parte de la Secretaría Ejecutiva relativa al diagnóstico integral del PLE 2022.

Otras actividades de la DEPPP

Coadyuvar con las actividades de la DEOE en la destrucción del material electoral.

El día 22 de abril del año en curso, la C. Cristina Alejandra Olachea Higuera, Encargada de despacho de Auxiliar de Prerrogativas y Partidos Políticos, asistió a la bodega de este Instituto Electoral ubicada en calle Gómez Farías y Benito Juárez, colaborando con la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral en la extracción de la documentación de los paquetes electorales del Proceso Electoral Local 2020-2021.

El día 25 de abril del presente año, como parte de las actividades que llevó a cabo la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral de este Instituto, relativas a la extracción de la documentación de los paquetes electorales, en la bodega Institucional externa, se contó con la colaboración de la DEPPP para dicha actividad, por lo que se designó a la Lic. Cinthia Romero Castillo Auxiliar de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Se analizó renuncia presentada por la Lic. Ismeráí García Villalobos, quien se desempeñaba como Secretaria General del Comité de Directivo Estatal del Partido Nueva Alianza Baja California Sur, haciendo de conocimiento a la Presidencia mediante correo electrónico [IEEBCS-DEPPP-C0368-2022], que de conformidad con la jurisprudencia 39/2015, de rubro “**RENUNCIA. LAS AUTORIDADES Y ÓRGANOS PARTIDISTAS DEBEN CONFIRMAR SU AUTENTICIDAD**”, para que surta efectos jurídicos dicha renuncia, se deben llevar a cabo actuaciones tales como la ratificación por comparecencia de la ciudadana antes referida, lo anterior con el fin de tener plena certeza de la voluntad de renunciar al cargo que venía desempeñando, garantizando así que no haya sido suplantada o viciada su voluntad de algún modo, por lo que, lo procedente sería solicitar respetuosamente a la ciudadana, si es su voluntad, se presente ante este Instituto a ratificar ante la Secretaría Ejecutiva lo señalado en su escrito, para que surta los efectos jurídicos correspondientes y levantamiento del acta circunstanciada respectiva.

En atención a escrito de fecha 17 de mayo del presente, signado por el C. Marco Antonio Pérez Camacho, solicitando la baja del padrón de personas afiliadas al Partido de Renovación Sudcaliforniana, se informó a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto que se debía notificar al Partido de Renovación Sudcaliforniana para que éste llevará a cabo la baja del padrón de afiliados al ciudadano antes mencionado, a través del Sistema de verificación del padrón de personas afiliadas a los partidos políticos.

En atención al punto cuarto de la resolución IEEBCS-CG030-ABRIL-2022, se notificó a la Secretaría Ejecutiva que derivado de consulta realizada mediante llamada telefónica con el Lic. Guillermo Francisco Gurrola López, Jefe de Departamento de Verificación de Padrones del Instituto Nacional Electoral, respecto a la actualización de los padrones de afiliados publicados en la página de internet de este Instituto, mismos que forman parte del procedimiento de verificación de los padrones de afiliados de los partidos políticos locales para la conservación de su registro, nos informó que los mismos, debían ser publicados en la página web de este organismo público local de conformidad con el numeral **Décimo Noveno de la publicidad de los padrones de afiliados de los Partidos Políticos Locales**, de los Lineamientos para la Verificación de los Padrones de Afiliados de los Partidos Políticos Locales para la Conservación de su Registro y su Publicidad, así como criterios generales para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos personales en posesión de los sujetos obligados.

precisando además, que dichos padrones generados a la conclusión del procedimiento de verificación constituyen una herramienta histórica e informativa, por lo tanto no deben ser modificados hasta la siguiente verificación que se lleva a cabo cada 3 años, de conformidad con lo establecido en los lineamientos Quinto, numeral 4 y Séptimo, numeral 1, inciso i) de los Lineamientos para la Verificación de los Padrones de Afiliados de los Partidos Políticos Locales para la Conservación de su Registro y su Publicidad, así como criterios generales para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos personales en posesión de los sujetos obligados.

En tal virtud se advirtió que esta Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos no cuenta con la facultad para modificar los padrones de afiliación de los partidos políticos locales que proceden del ya mencionado procedimiento de verificación de los padrones de afiliados de los partidos políticos locales para la conservación de su registro, tal como se solicita en el resolutivo cuarto de la resolución IEEBCS-CG030-ABRIL-2022, entre otras.

Lo anterior se hace del conocimiento para los efectos correspondientes.

Lidizeth Patrón D

Lic. Lidizeth Guillermina Patrón Duarte
Directora Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.



LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL TERCER INFORME BIMESTRAL DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE ABRIL AL 15 DE JUNIO DEL 2022.

PROGRAMA																	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
OBJETIVO GENERAL																													
NÚMERO	NOMBRE DEL PROGRAMA	POLÍTICA SENSIBLE	OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDAD	SEÑAL INICIAL	SEÑAL FINAL	TIPO DE INDICADOR (Pluma, Bifurca, Señales, Gráfico)	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META	TENDENCIA (Incremento o Reducción)	PRECISIÓN	OBSERVACIONES	VALOR DE CÁLCULO 1	VALOR DE CÁLCULO 2	META ALICANDADA	META PROPUESTA A LA META ALICANDADA	UNIDADES CUMPLIDAS AL MOMENTO	PORCENTAJE CUMPLIDO (%)	ESTATUS						
1	Atención a partidos políticos y candidaturas independientes, Coordinación Institucional y Gestión Administrativa	Fortalecimiento del régimen democrático electoral, Gestión de la Calidad, Vinculación con la sociedad civil	S.8. Verificar la actualización del registro de los órganos directivos de los Partidos Políticos Locales y las Agrupaciones Políticas Estatales.	S.8.1. Recibir y analizar la documentación relativa a la solicitud de inscripción en los libros de la DEPPP respecto a la integración de órganos directivos de Partidos Políticos Locales y Agrupaciones Políticas Estatales.		12	Eficacia	Solicitudes revisadas de integración de órganos directivos de partidos políticos locales	(Solicitudes revisadas/ Solicitudes recibidas)	Elmestral	Porcentaje	Se espera que el total de solicitudes presentadas para la integración de órganos directivos de los partidos locales, sean revisadas por la DEPPP, lo que representará el 100%.	Revisión por parte de la DEPPP de la totalidad de las solicitudes presentadas de integración de órganos directivos de los partidos locales, lo que representará el 100%.	Incremento		Se presentó 1 solicitud para la renovación e integración del CDE y los Comités Directivos Estatales del PES	Documentos elaborados	Documentos a elaborar relativos a proyectos de Acuerdo	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2		1	100%	CUMPLIDO						
2				S.8.2. Proponer a la CPPPP lo relativo a las solicitudes de inscripción de órganos directivos de los Partidos Políticos Locales y Agrupaciones Políticas Estatales.		12	Eficacia	Proyectos de acuerdo elaborados y presentados respecto a la integración de órganos directivos de partidos políticos locales.	(Número de Proyectos de acuerdo elaborados / Número de Proyectos de acuerdo a elaborar)	Elmestral	Proyecto de acuerdo	Se espera la elaboración de los proyectos de acuerdo de la totalidad de solicitudes presentadas para la integración de órganos directivos de los partidos locales, lo que representará el 100%.	Actualización de los proyectos de acuerdo de la totalidad de solicitudes presentadas para la integración de órganos directivos de los partidos locales, lo que representará el 100%.	Incremento		Se actualizó en el periodo abril-junio	Documentos elaborados	Documentos a elaborar relativos a proyectos de Acuerdo	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2		0	0%	PENDIENTE						
3				S.8.3. Inscribir en el libro de registro de la DEPPP la integración de órganos directivos de Partidos Políticos Locales y Agrupaciones Políticas Estatales.		12	Eficacia	Porcentaje de inscripciones de solicitudes recibidas para registro de órganos directivos de partidos políticos locales.	(Inscripciones realizadas / Solicitudes de inscripciones efectuadas)*100	Elmestral	Inscripciones	Se espera realizar la totalidad de las inscripciones solicitadas respecto del registro de órganos directivos de los partidos políticos, representando el 100%.	Actualización de la totalidad de registros de la totalidad de inscripciones de órganos directivos de los partidos políticos, representando el 100%.	Incremento		Se actualizó en el periodo abril-junio	Documentos elaborados	Inscripción en libros	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2		0	0%	PENDIENTE						
4				S.8.4. Capturar en el Sistema Integral de Partidos Políticos (SIPP) lo relativo a integrantes de órganos directivos de partidos políticos locales.		12	Eficacia	Número de actualizaciones realizadas en el Sistema Integral de Partidos Políticos (SIPP).	(Actualizaciones de integración de órganos directivos efectuadas / Actualizaciones de integración de órganos directivos presentadas)*100	Elmestral	Registros	Se espera la actualización del total de inscripciones de la integración de los órganos directivos, lo que representará un 100%.	Actualizar en su totalidad las inscripciones de los órganos directivos en el (SIPP), lo que representará un 100%.	Incremento		Se llevó a cabo la baja de la Secretaría General de NAEBCS por motivo de renuncia al partido	Número de registros capturados	Número de registros capturados respecto de los órganos directivos que lo integran	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2		1	100%	CUMPLIDO						

PROGRAMA																INDICADOR		VALOR		CUMPLIMIENTO		ESTADO																						
OBJETIVO GENERAL																INDICADOR		VALOR		CUMPLIMIENTO		ESTADO																						
INDICADOR																VALOR		CUMPLIMIENTO		ESTADO																								
NÚMERO	NOMBRE DEL PROGRAMA	POLÍTICA GENERAL	OBJETO ESPECÍFICO	ACTIVIDAD	MESES	FECHA INICIO	FECHA FIN	TIPO DE INDICADOR (Cualitativo, Cuantitativo, Económico)	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META	TENDENCIA (Incremento o Reducción)	PRECISIÓN	OBSERVACIONES	VALOR DE CÁLCULO 1	VALOR DE CÁLCULO 2	META ALCANZADA	META PROPUESTA A LA META ALCANZADA	UNIDADES CUMPLIDAS AL MOMENTO	PORCENTAJE CUMPLIDO	ESTADO																				
6				5.18.6. Organizar con apoyo de la UCSJ, la logística relativa a la atención y desarrollo de las asambleas previamente agendadas por las organizaciones ciudadanas.	2	12		Eficacia	Solicitudes remitidas a la UCSJ para la logística relativa a la atención y desarrollo de las asambleas previamente agendadas por las organizaciones ciudadanas.	(Solicitudes realizadas a la UCSJ para la logística en el desarrollo de las asambleas / solicitudes a realizar respecto de las asambleas agendadas)*100	Eventual	Solicitudes	Se espera atender y desarrollar en conjunto con la UCSJ, el total de las asambleas previamente agendadas que presenten las organizaciones ciudadanas, lo que representaría el 100%.	Atender y desarrollar en conjunto con la UCSJ, el total de las asambleas previamente agendadas de las organizaciones ciudadanas, lo que representaría el 100%.	Reducción		Se realizó reunión de trabajo con la UCSJ y el total de las asambleas previamente agendadas de las organizaciones ciudadanas, lo que representaría el 100%.	Asambleas programadas	Asambleas realizadas	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2		1	100%	CUMPLIDO																				
7				5.18.7. Revisión y clarificación de la información de las afiliaciones captadas mediante la aplicación móvil en el proceso de constitución de partidos políticos locales.	4	12		Eficacia	Revisión de la información captada mediante la aplicación móvil/100	(Afiliaciones revisadas / afiliaciones captadas mediante la aplicación móvil)*100	Eventual	Afiliaciones revisadas	Se espera revisar a cabo la revisión de la totalidad de las afiliaciones captadas mediante la aplicación móvil de las organizaciones ciudadanas, lo que representaría el 100%.	Revisión de la totalidad de las afiliaciones captadas mediante la aplicación móvil de las organizaciones ciudadanas, lo que representaría el 100%.	Reducción		Una vez brevedo a cabo la revisión de la totalidad de las afiliaciones captadas mediante la aplicación móvil de las organizaciones ciudadanas, lo que representaría el 100%.	Verificaciones programadas	Verificaciones realizadas	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2		0	0%	PENDIENTE																				
8				5.18.8. Organizar con apoyo de la UCSJ, la logística relativa a la elaboración de garantías de audiencia solicitadas por las organizaciones ciudadanas.	4	12		Eficacia	Solicitudes remitidas a la UCSJ respecto de la logística para la elaboración de garantías de audiencia que solicitan las organizaciones ciudadanas.	(Solicitudes atendidas en colaboración con la UCSJ para la logística en la realización de las garantías de audiencia / solicitudes remitidas para realizar la logística en la realización de las garantías de audiencia)*100	Eventual	Solicitudes atendidas	Se espera atender la totalidad de las solicitudes de las organizaciones ciudadanas para que presenten garantías de audiencia, lo que representaría el 100%.	Atender la totalidad de las solicitudes de las organizaciones ciudadanas para que presenten garantías de audiencia, lo que representaría el 100%.	Reducción		Se solicitó garantías de audiencia.	Garantías de audiencia solicitadas	Garantías de audiencia atendidas	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2		0	0%	PENDIENTE																				
9				5.18.9. Llevar a cabo el procedimiento establecido por el INE en los Lineamientos aplicables, para la verificación del número mínimo de personas afiliadas a las organizaciones ciudadanas.	4	12		Eficacia	Garantías de audiencia realizadas / garantías de audiencia solicitadas por las organizaciones ciudadanas.*100	(Garantías de audiencia realizadas / garantías de audiencia solicitadas por las organizaciones ciudadanas)*100	Eventual	Garantías de audiencia	Se espera realizar 5 garantías de audiencia de 5 solicitudes presentadas por las organizaciones ciudadanas que presenten control de partidos políticos locales, lo que representaría el 100%.	Llevar a cabo 5 garantías de audiencia, de 5 solicitudes presentadas por las organizaciones ciudadanas que presenten control de partidos políticos locales, lo que representaría el 100%.	Reducción		Se solicitó garantías de audiencia.	Garantías de audiencia solicitadas	Garantías de audiencia atendidas	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2		0	0%	PENDIENTE																				
19																																										10	11	12
1				5.19.1. Elaborar y presentar a la CPPRP un informe del resultado de la revisión de los informes de los bienes y recursos que integran el patrimonio de la Asociación Civil.	8	9		Eficacia	Informe elaborado y presentado a la CPPRP relativo al resultado de la revisión de los bienes y recursos que integran el patrimonio de la Asociación Civil.	(Número de informes presentados / Número de informes por presentar)*100	Anual	Informes	Se espera la elaboración del total de los informes que sean necesarios y presentarlo a la CPPRP relativo al resultado de la revisión de los bienes y recursos de las asociaciones civiles.	Elaboración y presentación de la totalidad de los informes necesarios a la CPPRP.	Incremento		Elaboración del informe correspondiente.	Documentos elaborados	Informes presentados a la CPPRP	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2		1	100%	CUMPLIDO																				
2				5.19.2. Informar a la CPPRP la conclusión de la etapa de prevención y el inicio de la etapa de liquidación.	9	9		Eficacia	Informe elaborado y presentado a la CPPRP la conclusión de la etapa de prevención y el inicio de la etapa de liquidación.	(Número de informes presentados / Número de informes por presentar)*100	Anual	Informes	Se contempla la elaboración de 7 informes y presentarlo a la CPPRP relativo a la conclusión de la etapa de prevención y el inicio de la etapa de liquidación de 7 Asociaciones Civiles, representando el 100%.	Elaborar 7 informes y presentarlo a la CPPRP relativo a la conclusión de la etapa de prevención y el inicio de la etapa de liquidación de 7 Asociaciones Civiles, representando el 100%.	Incremento		Actividad pendiente por causa de obligaciones pendientes de solventar por la AC.	Documentos elaborados	Informes presentados a la CPPRP	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2		0	0%	PENDIENTE																				
3				5.19.3. Solicitar a Secretaría Ejecutiva las publicaciones en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado respecto de las solicitudes aprobadas y del acta del inicio de la etapa de liquidación.	9	10		Eficacia	Solicitud remitida a Secretaría Ejecutiva de las publicaciones en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado respecto de las solicitudes aprobadas y del acta del inicio de la etapa de liquidación.	(Publicaciones en el boletín oficial / solicitudes elaboradas de publicaciones)	Eventual	Publicaciones en Boletín Oficial	Se espera solicitar a la Secretaría Ejecutiva la Publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado respecto de 7 bases de antecedentes aprobadas y del acta del inicio de la etapa de liquidación de 7 asociaciones civiles.	Se espera solicitar a la Secretaría Ejecutiva la Publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado respecto de 7 bases de antecedentes aprobadas y del acta del inicio de la etapa de liquidación de 7 asociaciones civiles.	Incremento		Actividad pendiente por falta de documentación.	Solicitudes programadas	Publicaciones efectuadas	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2		0	0%	PENDIENTE																				
4				5.19.4. Elaborar y presentar a la CPPRP un informe con el balance de bienes y recursos remanentes para poder cubrir las obligaciones a cargo de la Asociación Civil por parte del responsable.	9	12		Eficacia	Informe elaborado con el balance de bienes y recursos remanentes para poder cubrir las obligaciones a cargo de la Asociación Civil por parte del responsable.	(Número de informes realizados / Número de informes por realizar)	Eventual	Informes	Se contempla la elaboración de 7 informes con el balance de bienes y recursos remanentes para poder cubrir las obligaciones a cargo de 7 Asociaciones Civiles por parte de los responsables, lo que representaría el 100%.	Elaborar 7 informes con el balance de bienes y recursos remanentes para poder cubrir las obligaciones a cargo de 7 Asociaciones Civiles por parte de los responsables, representando el 100%.	Incremento		Actividad pendiente por falta de cumplimiento de la actividad anterior.	Documentos elaborados	Informes presentados a la CPPRP	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2		0	0%	PENDIENTE																				
5				5.19.5. Elaboración y presentación a la CPPRP del proyecto de dictamen de las operaciones realizadas, las circunstancias relevantes del proceso y el destino final de los bienes y recursos de la Asociación Civil correspondiente.	11	12		Eficacia	Proyecto de dictamen elaborado y presentado a la CPPRP relativo a las circunstancias relevantes del proceso y el destino final de los bienes y recursos de la Asociación Civil correspondiente.	(Proyectos de Dictamen elaborados / Dictamen a elaborar)	Anual	Dictamen	Se espera la elaboración de 7 proyectos de dictamen y presentarlo a la CPPRP relativo a las circunstancias relevantes del proceso y el destino final de los bienes y recursos de 7 Asociaciones Civiles, lo que representaría el 100%.	Elaborar 7 Proyectos de dictamen y presentarlo a la CPPRP relativo a las circunstancias relevantes del proceso y el destino final de los bienes y recursos de 7 Asociaciones Civiles, lo que representaría el 100%.	Incremento		Actividad pendiente por falta de cumplimiento de la actividad anterior.	Documentos elaborados	Proyectos de Dictamen presentados a la CPPRP	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2		0	0%	PENDIENTE																				
6				5.19.6. Remitir a Secretaría Ejecutiva, un tanto del acta de disolución de la Asociación Civil para que ésta realice las gestiones necesarias ante el Servicio de Administración Tributaria para la cancelación del Registro Federal de Contribuyentes.	12	12		Eficacia	Número de actas de disolución remitidas.	(Número de documentos remitidos / número de documentos a remitir)*100	Eventual	Porcentaje	Se contempla remitir a Secretaría Ejecutiva un tanto de 7 actas de disolución de 7 Asociaciones Civiles, para que ésta realice las gestiones necesarias ante el Servicio de Administración Tributaria para la cancelación del RFC, lo que representaría el 100%.	Remitir a Secretaría Ejecutiva un tanto de 7 actas de disolución de 7 Asociaciones Civiles, para que ésta realice las gestiones necesarias ante el Servicio de Administración Tributaria para la cancelación del RFC, lo que representaría el 100%.	Incremento		Actividad pendiente por falta de documentación.	Documentos elaborados	Documentos emitidos	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2		0	0%	PENDIENTE																				
20																																										10	11	12
1				5.20.1. Llevar a cabo la inspección y vigilancia de los actos en los cuales imputen ingresos y gastos en el desarrollo de los cambios de las organizaciones de la ciudadanía, en el proceso de constitución de partidos políticos locales.	1	12		Eficacia	Número de informes de ingresos y gastos.	(Número de informes recibidos / número de informes a recibir)*100	Eventual	Informes	Se prevé recibir 33 informes de asambleas elaborados por 33 organizaciones ciudadanas que presenten constituirse en partido político local, lo que representaría el 100%.	Se contempla la recepción de 33 informes de asambleas, lo que representaría el 100%.	Incremento		Actividad sin avances, desde que la primera asamblea de MLBCS se programó para el 18 de junio.	Documentos recibidos	Documentos revisados	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2		0	0%	PENDIENTE																				
2				5.20.2. Revisión de la documentación documental de ingresos y egresos correspondientes al mes sujeto de revisión, que presenten las organizaciones ciudadanas.	2	12		Eficacia	Hoja de trabajo para la revisión de informes de ingresos y gastos.	(Número de informes recibidos / número de informes a recibir)*100	Eventual	Informes	Se contempla la elaboración de 60 hojas de trabajo para la revisión de informes mensuales de 6 organizaciones que presenten constituirse como partido político local, lo que representaría el 100%.	Se elaborarán 60 informes relativos a la revisión de ingresos y gastos de las organizaciones que presenten constituirse como partido político local, lo que representaría el 100%.	Incremento		Se han realizado las revisiones de informes presentados por las organizaciones.	Documentos elaborados	Documentos revisados	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2		19	70%	EN PROCESO																				
3				5.20.3. Elaboración y notificación, en su caso, de los oficios de errores u omisiones identificados durante la etapa de revisión de la documentación documental presentada en el mes de informes mensuales.	2	12		Eficacia	Número de oficios de notificación de errores u omisiones en informes de ingresos y gastos.	(Número de oficios de notificación de errores u omisiones) / número de oficios de notificación de errores u omisiones)*100	Eventual	Oficios	Se contempla la elaboración de 60 oficios de notificación de errores u omisiones, lo que representaría el 100%.	Se deberán elaborar 25 informes relativos a los errores u omisiones, lo que representaría el 100%.	Incremento		Se han realizado las revisiones de informes presentados por las organizaciones.	Documentos elaborados	Documentos revisados	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2		10	40%	EN PROCESO																				
4				5.20.4. Elaboración y presentación a la CPPRP del proyecto de dictamen consolidado y proyecto de resolución relativos a la revisión de los informes mensuales de ingresos y egresos.	12	12		Eficacia	Elaboración de proyectos de dictamen consolidado relativos a informes de ingresos y gastos.	(Número de informes recibidos / número de proyectos de dictamen a elaborar)*100	Anual	Proyectos de Dictamen	Se prevé elaborar 5 proyectos de dictamen consolidado, relativos a informes de ingresos y gastos, lo que representaría el 100%.	Se deberán presentar 5 proyectos de dictamen consolidado a la CPPRP, lo que representaría el 100%.	Incremento		Actividad programada para diciembre 2022.	Documentos elaborados	Proyectos de Dictamen presentados a la CPPRP	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2		0	0%	PENDIENTE																				
21																																										10	11	12
1				5.21.1. Responder dentro de los plazos establecidos las solicitudes de información atendidas en los plazos establecidos.	1	10		Eficiencia	Solicitudes de información atendidas en los plazos establecidos.	(Solicitudes atendidas y respondidas en el plazo de 10 días / Solicitudes turnadas por el DTASPE)*100	Eventual	Solicitudes	De X solicitudes turnadas por el DTASPE en 2021, se alcanzaron X solicitudes dentro del plazo de 10 días, lo que representó el 100%.	Turnar el total de respuestas de la totalidad de solicitudes turnadas por el DTASPE, lo que representaría el 100%.	Incremento		Se recibieron 4 solicitudes de información.	Solicitudes atendidas y respondidas en el plazo de 10 días	Solicitudes turnadas por el DTASPE	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2		4	100%	CUMPLIDO																				
2				5.21.2. Clasificar, en su caso, la información solicitada que contenga datos personales, confidenciales o reservados para ser emitidos ante el Comité de Transparencia del Instituto.	1	12		Eficacia	Solicitudes de clasificación de información remitidas a la DTASPE.	(Solicitudes de clasificación de información remitidas a la DTASPE / Solicitudes recibidas para su clasificación por los que se debe solicitar la clasificación)*100	Eventual	Solicitudes	De X cantidad de solicitudes remitidas al área en 2021 que incluyen documentos por los que se debe solicitar la clasificación, se remitió la cantidad de solicitudes de clasificación de información a la DTASPE, lo que representó el 100%.	Llevar a cabo la clasificación de la totalidad de las solicitudes que se requieren para poder emitir datos personales, confidenciales o reservados, y remitirlos en su totalidad a la DTASPE, lo que representaría el 100%.	Incremento		Se han actualizado la totalidad de las solicitudes de información.	Solicitudes de clasificación de información remitidas a la DTASPE	Solicitudes realizadas al área que incluyen documentos por los que se debe solicitar la clasificación.	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2		0	0%	PENDIENTE																				
22																																										10	11	12
1				5.22.1. Generar la información pública respecto a la Dirección en los formatos y términos establecidos por la Plataforma Nacional de Transparencia y Access a la Información Pública del INE.	1	10		Eficiencia	Formatos de información pública complejos.	(Número de formatos elaborados en versión pública / Número de formatos complejos)*100	Trimestral	Formatos	De X formatos que se completaron durante el ejercicio 2021, se elaboraron X formatos públicos, lo que representó el 100%.	Completar la información en el total de formatos, para la elaboración de la totalidad de los formatos públicos, lo que representaría el 100%.	Incremento		En proceso de elaboración la información para ser publicada.	Número de formatos elaborados en versión pública	Número de formatos complejos	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2		0.5	50%	EN PROCESO																				
2				5.22.2. Actualizar periódicamente en la Plataforma Nacional de Transparencia y Access a la Información Pública del INE la información correspondiente a los formatos y términos de uso de la tecnología en los procesos de trabajo.	1	10		Eficacia	Fracciones actualizadas en el mes de cumplimiento de la información correspondiente a los formatos y términos de uso de la tecnología en los procesos de trabajo.	(Número de fracciones actualizadas en el mes de cumplimiento / Número de fracciones solicitadas para su actualización por la DTASPE)*100	Trimestral	Fracciones	De X cantidad de fracciones que se solicitó actualizar durante el ejercicio 2021, se actualizó X fracciones, lo que representó el 100%.	Actualizar 10 fracciones de transparencia en la PNT, remitiendo vía institucional, 10 fracciones a actualizar trimestralmente, lo que representaría el 100%.	Incremento		Se han actualizado la totalidad de las fracciones.	Número de fracciones actualizadas en el mes de cumplimiento.	Número de fracciones solicitadas para su actualización por la DTASPE	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2		0	0%	PENDIENTE																				
23																																										10	11	12
1				5.23.1. Participar en la capacitación al personal del Instituto Técnico de Archivo en temas relativos a la clasificación y custodia de los documentos de archivo.	6	10		Eficacia	Total de cursos de capacitación solicitados por el Instituto Técnico de Archivo.	(Cursos de capacitación solicitados por parte del Instituto Técnico de Archivo / Cursos de capacitación impartidos por la UTA / cursos de capacitación impartidos por la UTA a personal del Instituto)*100	Anual	Capacitaciones	Para 2022, se espera realizar acciones de capacitación con una asistencia de entorno institucional del 100%.	Realizar 3 acciones de capacitación, con una asistencia de entorno institucional del 100%.	Incremento	0.00	Se realizó una acción de capacitación.	Capacitaciones programadas	Capacitaciones realizadas	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2		#VALOR!	1	33%	EN PROCESO																			
2				5.23.2. Capturar en los formatos establecidos por la UTA la información del área respecto a la clasificación de los documentos de archivo.	9	12		Eficacia	Formatos establecidos por la UTA para la información del área respecto a la clasificación de los documentos de archivo.	(Formatos recibidos con información a UTA / formatos solicitados por la UTA)*100	Semestral	Formatos	Para 2022 se espera que las áreas remitan con información a UTA los formatos de los documentos que sean solicitados por esta.	100%	Incremento	0.00	Se inició con la captura de información.	Informes solicitados	Informes presentados	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2		#VALOR!	1	100%	CUMPLIDO																			
24																																										10	11	12
1				5.24.1. Cumplir con la remisión de información que se establece en el Cronograma de actividades.	4	7		Eficacia	Oportunidad en la remisión de la información.	Cantidad de formatos recibidos en tiempo y forma / Cantidad de formatos solicitados por la DEAF.*100	Anual	Porcentaje	En 2021 se remitió en tiempo y forma 2 formatos con información a DEAF del total de formatos solicitados, lo que representó el 100%.	Remitir en tiempo y forma la totalidad de los formatos solicitados a DEAF del total de formatos solicitados, lo que representaría el 100%.	Incremento		En mayo se debió la primera remisión del anteproyecto.	Cantidad de formatos recibidos en tiempo y forma	Cantidad de formatos solicitados por la DEAF	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2		1	50%	EN PROCESO																				

PROGRAMA																EJECUCIÓN		EVALUACIÓN		ALTERNATIVAS		OTROS					
OBJETIVO GENERAL																EJECUCIÓN		EVALUACIÓN		ALTERNATIVAS		OTROS					
OBJETIVO ESPECÍFICO																EJECUCIÓN		EVALUACIÓN		ALTERNATIVAS		OTROS					
NÚMERO	NOMBRE DEL PROGRAMA	POLÍTICA DEBENEFICIAS	OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDAD	MES INICIAL	MES FINAL	TIPO DE INDICADOR (Cuantitativo, Cualitativo, Económico, Social)	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META	TENDENCIA (Incremento o Reducción)	PRECISADO	OBSERVACIONES	VALOR DE CÁLCULO 1	VALOR DE CÁLCULO 2	META ALCANZADA	META PROPUESTA A LA META ALCANZADA	UNIDADES CUMPLIDAS AL MOMENTO	PORCENTAJE CUMPLIDO (%)	ESTATUS	OTROS	ALTERNATIVAS	OTROS	
2	Vinculación con la sociedad civil y Gestión de calidad	Gestión administrativa	5.24. Elaborar el anteproyecto de presupuesto de egresos de la Dirección, en atención a la solicitud de la Secretaría Ejecutiva.	5.24.2. Elaborar el anteproyecto de presupuesto de egresos de la Dirección, en atención a la solicitud de la Secretaría Ejecutiva.	4	7	Eficiencia	Oportunidad en la elaboración del Anteproyecto de presupuesto de egresos	Fecha en la que se presenta el proyecto para su aprobación. Fecha en que se aprueba su aprobación en el cronograma de actividades	Anual	Días de calendario	En 2021, la fecha programada para la aprobación del anteproyecto de 2022 en el cronograma de actividades fue el día ____ y se aprobó el día ____ teniendo ____ días de avance.	Elaboración del anteproyecto de presupuesto, así como el total de las modificaciones durante de su trámite y revisión, cuando sea requerido por Secretaría Ejecutiva.	Reducción	Se programó para el 17 de junio el envío de una segunda versión	Fecha en la que se presenta el proyecto para su aprobación	Fecha en que se aprueba su aprobación en el cronograma de actividades	Valor de cálculo 1 - Valor de cálculo 2	meta alcanzada / meta propuesta	0	0%	0	0%	PENDIENTE			
3			5.24. Elaborar el anteproyecto de Programa Operativo Anual (POA) para el ejercicio 2023 de la Dirección, en atención a la solicitud de la Secretaría Ejecutiva.	5.24.3. Elaborar el anteproyecto de Programa Operativo Anual	4	7	Eficiencia	Oportunidad en la elaboración del Programa Operativo Anual	Fecha en la que se presenta el proyecto para su aprobación en el cronograma de actividades	Anual	Días de calendario	En 2020, la fecha programada para la aprobación del anteproyecto de 2022 en el cronograma de actividades fue el día ____ y se aprobó el día ____ teniendo ____ días de avance.	0 días	Reducción	Actividad programada para julio 2022	Fecha en la que se presenta el proyecto para su aprobación	Fecha en la que se aprueba su aprobación	Valor de cálculo 1 - Valor de cálculo 2	meta alcanzada / meta propuesta	0	0%	0	0%	PENDIENTE			
4			5.24.4. Presentar el proyecto de presupuesto de egresos y Programa Operativo Anual de la Dirección.	5.24.4. Presentar el proyecto de presupuesto de egresos y Programa Operativo Anual de la Dirección.	6	7	Eficiencia	Oportunidad en la entrega del Presupuesto de Egresos y del Programa Operativo Anual	Fecha en la que se remite la presentación del proyecto para su aprobación. Fecha límite que se debe aprobar	Anual	Días de calendario	En 2021, la fecha programada para la aprobación del anteproyecto de 2022 en el cronograma de actividades fue el día ____ y se aprobó el día ____ teniendo ____ días de avance.	0 días	Reducción	Actividad programada para julio 2023	Fecha en la que se remite la presentación del proyecto para su aprobación	Fecha límite que se debe aprobar	Valor de cálculo 1 - Valor de cálculo 2	meta alcanzada / meta propuesta	0	0%	0	0%	PENDIENTE			
25																											
1	Vinculación con la sociedad civil y Gestión de calidad	Gestión administrativa	5.25. Elaborar y presentar los anteproyectos de Programa Anual de Trabajo del ejercicio 2023 de la DEPPP y de la CPRPP.	5.25.1. Presentar el anteproyecto de PAT de la DEPPP.	11	12	Eficiencia	Programa Anual de Trabajo de la Dirección	Anteproyecto aprobado / Anteproyecto elaborado*100	Bimestral	Documento	En el ejercicio 2021 se escribió el Programa lo que representó el 100%	100%	Incremento	\$ -	-	Anteproyecto aprobado	Anteproyecto elaborado	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2	meta alcanzada / meta propuesta							
2				5.25.2. Presentar el anteproyecto de la CPRPP.	5.25.2. Presentar el anteproyecto de la CPRPP.	11	12	Eficiencia	Programa Anual de Trabajo de la CPRPP	Anteproyecto aprobado / Anteproyecto elaborado*100	Bimestral	Documento	En el ejercicio 2021 se aprobó el Programa, lo que representó el 100%	100%	Incremento	\$ -	-	Anteproyecto aprobado	Anteproyecto elaborado	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2	meta alcanzada / meta propuesta						
26																											
1	Gestión de calidad, Igualdad e Inclusión, Fomento de una Cultura Organizacional enfocada a las personas.	Gestión de los recursos humanos, Gestión administrativa y actualización de normatividad	5.26. Desarrollar con las áreas del Instituto para generar estrategias de calidad laboral y discriminación, dirigidas al personal en el ejercicio 2023 de la DEPPP.	5.26.1. Contribuir en las acciones encaminadas al cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-033-STPS-2018.	5	12	Eficiencia	Reporte de casos que se detectaron como de riesgo de factores psicosociales	Número de casos del personal del área que abarcan como de riesgo. Número de casos reportados como de riesgo al área determinada para su atención	Bimestral	Casos de riesgo	De X cantidad de casos detectados, se reportaron Y cantidad de casos de personal con riesgo, lo que representará el 100%	100%	Reducción	\$ -	-	No se ha participado por parte del personal de la DEPPP en cursos y talleres	Número de casos del personal del área que abarcan como de riesgo	Número de casos reportados como de riesgo al área determinada para su atención	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2	meta alcanzada / meta propuesta	0.5	50%	EN PROCESO			
2				5.26.2. Contribuir en las acciones encaminadas a la certificación en cuanto a la Norma Mexicana NOM-055-STPS-2018 y NOM-055-SCN-2015.	5.26.2. Contribuir en las acciones encaminadas a la certificación en cuanto a la Norma Mexicana NOM-055-STPS-2018 y No Discriminación dirigida al personal de la DEPPP.	5	12	Eficiencia	Acciones de capacitación al personal en materia de calidad laboral y no discriminación que se cumplieron a la norma	Número de capacitaciones realizadas / Número de capacitaciones programadas en cumplimiento de la norma	Bimestral	Acciones de capacitación	De X cantidad de capacitaciones programadas en cumplimiento de la norma, se realizaron Y acciones de capacitación, lo que representará el 100%	100%	Incremento	\$ -	-	Se ha participado por parte del personal de la DEPPP en cursos y talleres	Número de capacitaciones realizadas	Número de capacitaciones programadas en cumplimiento a la norma	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2	meta alcanzada / meta propuesta	0.5	50%	EN PROCESO		
27																											
1	Promoción de la cultura cívica y democrática, Vinculación con la sociedad, Igualdad e Inclusión, Modernización e innovación institucional	Cultura cívica y participación ciudadana para la sociedad, Vinculación con la sociedad, Innovación y mejora de procesos	5.27. Elaborar contenidos para difusión de las actividades relacionadas a las atribuciones y competencias de la Dirección.	5.27.1. Promocionar contenidos para actividades de difusión y remitirlos a la Jefatura de Comunicación Social.	1	12	Eficiencia	Actividades de la Dirección, Jefatura, Unidades y remitirlos a la Jefatura de Comunicación Social.	Número de material informativo elaborado y difundido por la JCS / Número de información elaborada y emitida por la JCS, de los cuales la JCS atendió el 100%	Bimestral	Porcentaje	En 2021 se realizaron actividades de elaboración de materiales de difusión a la JCS, de los cuales la JCS atendió el 100%	100%	Incremento			Se han remitido a la Jefatura de Comunicación Social materiales para difusión de actividades de la DEPPP	Número de material informativo elaborado y difundido por la JCS	Número de información elaborada y emitida por la JCS, de los cuales la JCS atendió el 100%	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2	meta alcanzada / meta propuesta	1	100%	CUMPLIDO			
28																											
1	Promoción de la cultura cívica y democrática, Vinculación con la sociedad, Igualdad e Inclusión, Modernización e innovación institucional	Cultura cívica y participación ciudadana para la sociedad, Vinculación con la sociedad, Innovación y mejora de procesos	5.28. Verificar que la información de cada una de las unidades de la Dirección, se encuentre actualizada en el sitio web institucional, en los principios de claridad, máxima utilidad y de acceso a la información pública.	5.28.1. Mantener actualizada la información de los sesiones de los órganos del Instituto en el sitio web oficial, a través del Sistema de Información de Sesiones (SISE).	1	12	Eficiencia	Actualización de la información de los sesiones de los órganos del Instituto en el sitio web oficial	Documento actualizados en el SISE por parte de la DEECE / Cantidad de documentos presentados en las sesiones	Bimestral	Documento	Se espera que el total de documentos presentados en las sesiones sea registrado en el SISE, lo que representará el 100%	100%	Incremento	\$ -	-	Se encuentra actualizado el SISE	Documento actualizados en el SISE	Cantidad de documentos presentados en las sesiones	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2	meta alcanzada / meta propuesta	1	100%	CUMPLIDO			
2				5.28.2. Vigilar la vigencia de la información publicada en el sitio web institucional correspondiente a la Dirección	5.28.2. Vigilar la vigencia de la información publicada en el sitio web institucional correspondiente a la Dirección	1	12	Eficiencia	No existencia de información no vigente publicada en el sitio web institucional de la DEECE	Material actualizado al apartado histórico en el sitio web institucional, que se publicó y que cumple con su vigencia. Material que se solicitó a la DEECE a reactualizar	Bimestral	Materiales	Se espera que el total del material que cumple con su vigencia sea actualizado al apartado histórico correspondiente en el sitio web institucional, lo que representará el 100%	100%	Incremento	\$ -	-	Se verificó la información publicada en el sitio web institucional	Material actualizado al apartado histórico en el sitio web institucional, que se publicó y que cumple con su vigencia	Material que se solicitó a la DEECE a reactualizar	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2	meta alcanzada / meta propuesta	1	100%	CUMPLIDO		
29																											
1	Gestión de calidad, Modernización e innovación institucional	Innovación y mejora de procesos	5.29. Estruturar los instrumentos de planeación institucional en el respectivo ámbito de competencia de cada área del Instituto.	5.29.1. Elaborar el catálogo de procesos, servicios y sistemas del órgano de destino, con base en un diagnóstico e identificación de los mismos.	5	8	Eficiencia	Catálogo de procesos, servicios y sistemas del órgano.	Catálogo de procesos elaborado / Diagnóstico efectuado para la identificación de los procesos, servicios y sistemas del órgano	Bimestral	Documento	Se espera que se lleve a cabo un diagnóstico para la identificación de los procesos, servicios y sistemas del órgano, y que derivado de ello se elabore un catálogo de procesos, lo que representará el 100%	100%	Incremento	\$ -	-	Se participó en la capacitación regional a Obleton, organizada por la JCS	Catálogo de procesos elaborado	Diagnóstico efectuado para la identificación de los procesos, servicios y sistemas del órgano	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2	meta alcanzada / meta propuesta	1	100%	CUMPLIDO			
2				5.29.2. Elaborar los manuales de los procesos del órgano ejecutivo y técnico, en conjunto con la JCS.	5.29.2. Elaborar los manuales de los procesos del órgano ejecutivo y técnico, en conjunto con la JCS.	5	12	Eficiencia	Manuales de procesos del órgano	Manual de procesos elaborado / Manual de procesos requerido	Bimestral	Documento	Se espera que se lleve a cabo la elaboración de un manual que incluya todos los procesos del área, lo que representará el 100%	100%	Incremento	\$ -	-	Se dio inicio a las actividades de recopilación de información	Manual de procesos elaborado	Manual de procesos requerido	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2	meta alcanzada / meta propuesta	0.5	50%	EN PROCESO		
30																											
1	Vinculación con la Sociedad Civil	Vinculación con la Sociedad	5.30. Coadyuvar con la DECE con las acciones que contribuyan a la elaboración de la Memoria Electoral del Proceso Local Electoral 2020-2021.	5.30.1. Participar durante la impartición de la capacitación sobre el sistema "Formato de Recepción de Información (FRI)" auspiciado por la DECE para desarrollo de la Memoria Electoral del Proceso Local Electoral 2020-2021.	2	2	Eficiencia	Curso de capacitación sobre el Formato de Recepción de Información	(Curso de capacitación impartido) / Curso de capacitación a impartir por la DECE x 100	mensual	Capacitación	Se contempla impartir un curso de capacitación, lo que representará el 100%	100%	Incremento	\$ -	-	Actividad realizada en el periodo febrero-abril	Curso de capacitación impartido	Curso de capacitación a impartir por la DECE	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2	meta alcanzada / meta propuesta	1	100%	CUMPLIDO			
2				5.30.2. Capturar la información sobre los temas que la competencia a la Dirección para la elaboración de la memoria electoral.	5.30.2. Capturar la información sobre los temas que la competencia a la Dirección para la elaboración de la memoria electoral.	2	5	Eficiencia	Temas de la Memoria Electoral capturados	(Temas de la Memoria Electoral capturados) / Temas de la Memoria Electoral a capturar x 100	mensual	Temas capturados	Se realizará la captura de información de los temas correspondientes a la Dirección del Formato de Recepción de Información, lo que representará el 100%	100%	Incremento	\$ -	-	Actividad realizada en el periodo febrero-abril	Temas de la Memoria Electoral capturados	Temas de la Memoria Electoral a capturar	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2	meta alcanzada / meta propuesta	1	100%	CUMPLIDO		
31																											
1	Gestión de Calidad	Innovación y mejora de procesos	5.31. Coadyuvar con la DECE para generar el inventario que permita crear mecanismos de prevención, identificación y visualización de los principales Factores de Riesgo en los procesos electorales en nuestro estado.	5.31.1. Proponer las posibles variables y factores de riesgo identificados por la Dirección, para que la DECE desarrolle el Mapa de Riesgo.	9	10	Eficiencia	Variables y factores de riesgo identificados por la dirección	(Variables y factores de riesgo remitidos a la DECE) / Variables y factores de riesgo identificados x 100	mensual	Variables y factores de riesgo identificados	Se identifican las variables y factores de riesgo que afectan las actividades durante el desarrollo de los procesos electorales, lo que representará el 100%	100%	Incremento	\$ -	-	A la fecha no se han llevado a cabo acciones para proponer las posibles variables	Variables y factores de riesgo identificados	Variables y factores de riesgo identificados	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2	meta alcanzada / meta propuesta	0	0%	PENDIENTE			
32																											
1			5.32.1. Cumplir con la remisión de información que se establece en el cronograma de actividades.	5.32.1. Cumplir con la remisión de información que se establece en el cronograma de actividades.	2	3	Eficiencia	Información del cumplimiento de actividades programadas en el cronograma	(Actividades realizadas / Actividades programadas) x 100	mensual	Actividades programadas	Se espera realizar todas las actividades programadas en el cronograma, lo que representará el 100%	100%	Incremento	\$ -	-	Se ha participado por parte de la DEPPP en las actividades programadas	Actividades realizadas	Actividades programadas	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2	meta alcanzada / meta propuesta	1	100%	CUMPLIDO			
2				5.32.2. Colaborar con trabajos de preparación para el desarrollo de la Consulta Privada, Libre e Informada a Personas, Pueblos y Comunidades Indígenas y afro mexicanas, en cumplimiento a la sentencia de la Sala Superior del TEPJ, con expediente: SUP-REC-443/2020.	5.32.2. Colaborar con trabajos de preparación para el desarrollo de la Consulta Privada, Libre e Informada a Personas, Pueblos y Comunidades Indígenas y afro mexicanas, en cumplimiento a la sentencia de la Sala Superior del TEPJ, con expediente: SUP-REC-443/2020.	2	4	Eficiencia	Colaboración en actividades programadas para el desarrollo de la Consulta a Personas Indígenas y afro mexicanas	(Actividades realizadas / Actividades programadas) x 100	mensual	Actividades programadas	Se espera realizar todas las actividades programadas en el cronograma, lo que representará el 100%	100%	Incremento	\$ -	-	Se ha participado por parte de la DEPPP en las actividades programadas	Actividades realizadas	Actividades programadas	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2	meta alcanzada / meta propuesta	1	100%	CUMPLIDO		
3				5.32.3. Coadyuvar con las actividades para el desarrollo de cada Consulta previa, libre e informada en ejercicio de lo requerido por los Órganos Jurisdiccionales de la Sala Superior del TEPECS-DC-052/2021 y ACUMULADOS.	5.32.3. Coadyuvar con las actividades para el desarrollo de cada Consulta previa, libre e informada en ejercicio de lo requerido por los Órganos Jurisdiccionales de la Sala Superior del TEPECS-DC-052/2021 y ACUMULADOS.	2	4	Eficiencia	Colaboración en actividades programadas para el desarrollo de la Consulta para Personas con Discapacidad	(Actividades realizadas / Actividades programadas) x 100	mensual	Actividades programadas	Se espera realizar todas las actividades programadas en el cronograma, lo que representará el 100%	100%	Incremento	\$ -	-	Se ha participado por parte de la DEPPP en las actividades programadas	Actividades realizadas	Actividades programadas	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2	meta alcanzada / meta propuesta	1	100%	CUMPLIDO		
4				5.32.4. Cumplir con el porcentaje de participación ciudadana solicitada por la sentencia SUP-REC-443/2020.	5.32.4. Cumplir con el porcentaje de participación ciudadana solicitada por la sentencia SUP-REC-443/2020.	5	6	Eficiencia	Cumplimiento del porcentaje solicitado en la sentencia SUP-REC-443/2020	(Número de personas consultadas / Número de personas solicitadas) x 100	mensual	Consulta previa, Libre e informada a Personas, Pueblos y Comunidades indígenas y afro mexicanas	Se espera que el total de personas consultadas supere el porcentaje solicitado en la sentencia SUP-REC-443/2020, lo que representará el 100%	100%	Incremento	\$ -	-	No se han realizado las consultas	Personas consultadas	Personas requeridas	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2	meta alcanzada / meta propuesta	0	0%	PENDIENTE		
5				5.32.5. Cumplir con el porcentaje de participación ciudadana solicitada por la sentencia TEPECS-DC-052/2021 y ACUMULADOS.	5.32.5. Cumplir con el porcentaje de participación ciudadana solicitada por la sentencia TEPECS-DC-052/2021 y ACUMULADOS.	5	6	Eficiencia	Cumplimiento del porcentaje solicitado en la sentencia TEPECS-DC-052/2021	(Número de personas consultadas / Número de personas solicitadas) x 100	mensual	Consulta para personas con discapacidad	Se espera que el total de personas consultadas supere el porcentaje solicitado en la sentencia TEPECS-DC-052/2021 y ACUMULADOS, lo que representará el 100%	100%	Incremento	\$ -	-	No se han realizado las consultas	Personas consultadas	Personas requeridas	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2	meta alcanzada / meta propuesta	0	0%	PENDIENTE		
6				5.32.6. Coadyuvar con la Secretaría Ejecutiva en la elaboración de los informes que se remiten a cada una de las instancias Jurisdiccionales.	5.32.6. Coadyuvar con la Secretaría Ejecutiva en la elaboración de los informes que se remiten a cada una de las instancias Jurisdiccionales.	6	6	Eficiencia	Remisión de información solicitada por la Secretaría Ejecutiva	(Información proporcionada por el área para la elaboración del informe) / Información solicitada por la Secretaría Ejecutiva x 100	Único	2 Documentos	Se espera que se lleve a cabo la elaboración de un documento que plasme las variables y factores de riesgo identificados por cada una de las instancias Jurisdiccionales, lo que representará el 100%	100%	Incremento	\$ -	-	No se han realizado las consultas	Información proporcionada por el área para la elaboración del informe	Información solicitada por la JEE para la elaboración del informe	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2	meta alcanzada / meta propuesta	0	0%	PENDIENTE		
33																											
1	Promoción de la cultura cívica y democrática, Vinculación con la sociedad, Igualdad e Inclusión, Fomento del uso de la tecnología en los procesos de trabajo	Organización electoral de calidad y subforos. Conciliar la transversalidad de la igualdad de género y la inclusión. Fomento del uso de la tecnología en los procesos de trabajo	5.33. Contribuir en los trabajos relativos al Diagnóstico regional del PLE 2020-2021.	5.33.1. Cumplir en tiempo y forma con la remisión de información solicitada por parte de Secretaría Ejecutiva en el Cronograma de actividades.	7	12	Eficiencia	Remisión de información solicitada por la Secretaría Ejecutiva	Fecha en que se atiende la remisión de la información en cumplimiento al cronograma de actividades. Fecha en que se remite la información	Anual	Días de calendario	Respecto al PLE 2020-2021, la fecha programada para remitir la información requerida para el diagnóstico en el cronograma de actividades fue el día ____ y se remitió el día ____ teniendo ____ días de avance	... días	Reducción			No se ha solicitado información por parte de la Secretaría Ejecutiva respecto al diagnóstico regional del PLE 2020.	Fecha en que se atiende la remisión de la información en cumplimiento al cronograma de actividades	Fecha en la que se solicita la remisión de la información	Valor de cálculo 1 - Valor de cálculo 2	meta alcanzada / meta propuesta	0	0%	PENDIENTE			

PROGRAMA	#REF!							
ÓRGANO	#REF!							
PERIODO	ENERO A DICIEMBRE DE 2019							
NÚMERO	NOMBRE DEL PROGRAMA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DEL AVANCE DE LA ACTIVIDAD REALIZADA	DIFERENCIA DE PORCENTAJE EN RELACIÓN A LO PROPUESTO INICIALMENTE	PRESUPUESTO INICIAL ESTIMADO POR PROGRAMA	MONTO FINAL GASTADO POR PROGRAMA ANUAL	DIFERENCIA	OBSERVACIONES
1								
1	Coordinación institucional; Vinculación con la sociedad;	5.1. 1. Elaborar los documentos relativos a las sesiones ordinarias, extraordinarias y reuniones de trabajo correspondientes a la secretaría técnica de la CPPRP, como lo son: convocatorias, actas, minutas, proyectos de acuerdo, informes, orden del día, lista de asistencia, entre otros.	1	● -99	\$ -	\$ -		Se han realizado el total de documentos de las reuniones de trabajo y sesiones de la CPPRP
		5.1.2. Elaborar y presentar a la JEE, en su caso, los informes sobre el avance de las actividades contempladas en el PAT de la DEPPP, así como los informes bimestrales.	1	● -99	\$ -	\$ -		Se han presentado los informes correspondientes en cada uno de los bimestres del ejercicio 2022.
2								
2	Atención a Partidos Políticos y Candidaturas Independientes, y Gestión administrativa	5.2.1. Remitir a la Secretaría Ejecutiva las solicitudes de ministración de prerrogativas efectuadas por los partidos políticos	1	● -99	\$ -	\$ -		Para el periodo abril-junio se han presentado 36 de 44 solicitudes para ministración de prerrogativas, correspondientes a los meses de abril y mayo.
		5.2.2. Informar a la CPPRP en las sesiones ordinarias que se celebren respecto de las ministraciones del financiamiento público otorgado a los partidos políticos	1	● -99	\$ -	\$ -		Se ha dado cumplimiento, con la presentación de los informes correspondientes en cada una de las sesiones ordinarias.
		5.2.3. Capturar oportunamente en el Sistema de Prerrogativas de Partidos Políticos y Candidaturas Independientes (SPPPCI), lo relativo al otorgamiento de financiamiento público.	0	● -100	\$ -	\$ -		Actividad sin avance al periodo abril-junio del ejercicio en curso
		5.2.4. Proponer los criterios de distribución para el financiamiento público.	1	● -99	\$ -	\$ -		Se realizó una nueva distribución del financiamiento público, en acatamiento a la Sentencia TEEBCS-RA-002/2022 recaída en el Acuerdo IEEBCS-CG003-ENERO-2022

PROGRAMA	#,REF1								
ÓRGANO	#,REF1								
PERIODO	ENERO A DICIEMBRE DE 2019								
	5.2.5. Calcular el financiamiento público para actividades ordinarias permanentes, actividades específicas y franquicias postales que se otorgarán a los Partidos Políticos en el año 2023.	0	●	-100	\$	-	\$	-	Actividad programada para julio 2022
	5.2.6. Proponer a la CPPRP el monto correspondiente de financiamiento público que se otorgará a los Partidos Políticos en el año 2023.	0	●	-100	\$	-	\$	-	Actividad programada para julio 2022
	5.2.7. Proponer a la CPPRP la distribución del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, de actividades específicas y de franquicias postales a los partidos políticos para el ejercicio fiscal 2023.	0	●	-100	\$	-	\$	-	Actividad programada para diciembre 2022
3									
3	Atención a Partidos Políticos y Candidaturas Independientes, y Gestión administrativa								
	5.3.1. Calcular los montos a deducirse del financiamiento público para actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos, correspondiente a remanentes, sanciones y/o multas.	1	●	-99	\$	-	\$	-	Se elaboraron 10 proyectos de Acuerdo, para el cobro de remanentes y ejecución de sanciones, del PAN; PRD; PT; PVEM; Morena; PRS; PHBCS; NABCS y FxMBCS
	5.3.2. Proponer a la CPPRP los montos y plazos relativos a la ejecución de remanentes, sanciones y/o multas impuestas a los partidos políticos de su financiamiento público para actividades ordinarias permanentes.	1	●	-99	\$	-	\$	-	Se elaboraron 10 proyectos de Acuerdo, para el cobro de remanentes y ejecución de sanciones, del PAN; PRD; PT; PVEM; Morena; PRS; PHBCS; NABCS y FxMBCS
	5.3.3. Solicitar en su caso, el descuento de la ministración ordinaria para los partidos políticos relativo a los remanentes, las sanciones y/o multas.	1	●	-99	\$	-	\$	-	Se elaboraron 36 solicitudes de descuento de sanciones en el periodo abril-junio
	5.3.4. Actualizar mensualmente dentro del sistema de sanciones y remanentes del INE los saldos relativos a la ejecución de remanentes, sanciones y/o multas impuestas a los partidos políticos.	1	●	-99	\$	-	\$	-	Se efectuó la actualización correspondiente en el Sistema de Sanciones del INE

PROGRAMA	#,REF1							
ÓRGANO	#,REF1							
PERIODO	ENERO A DICIEMBRE DE 2019							
		5.3.5. Informar a la CPPRP en las sesiones ordinarias que se celebren respecto de la deducción de remanentes, sanciones y/o multas que se realicen a los partidos políticos de su ministración mensual.	1	●	-99	\$ -	\$ -	Se presentó el informe correspondiente a la sesión ordinaria de abril
4								
4	Atención a partidos políticos y candidaturas independientes; Coordinación institucional	5.4.1. Distribuir el financiamiento público destinado a la prerrogativa de franquicia postal para los partidos políticos.	1	●	-99	\$ -	\$ -	Cálculo efectuado
		5.4.2. Proponer a la CPPRP el proyecto de Acuerdo relativo a la distribución del financiamiento público destinado a la prerrogativa de franquicia postal para los partidos políticos.	1	●	-99	\$ -	\$ -	Se proporcionó información requerida por SEPOMEX
		5.4.3. Coadyuvar con la Secretaría Ejecutiva en la revisión del convenio de colaboración con el Servicio Postal Mexicano para el ejercicio de franquicias postales en lo relativo a los montos de financiamiento público aprobados para este rubro.	0	●	-100	\$ -	\$ -	No se ha presentado a la DEPPP la propuesta de convenio con SEPOMEX
5								
5	Atención a partidos políticos y candidaturas independientes; Coordinación institucional	5.5.1. Recibir y remitir al INE las solicitudes de transmisión de spots en radio y televisión realizadas por los partidos políticos.	0	●	-100	\$ -	\$ -	No se han recibido solicitudes para la transmisión de spots, por parte de los partidos locales
6								
6	Atención a partidos políticos y candidaturas independientes; Coordinación institucional	5.6.1. Analizar y hacer el cálculo respecto de los límites de financiamiento privado que los partidos políticos deberán observar, conforme a la normatividad aplicable, de las aportaciones que reciban de sus militantes y simpatizantes, así como el límite individual de las aportaciones de simpatizantes en el ejercicio 2022.	1	●	-99	\$ -	\$ -	Actividad realizada en febrero

PROGRAMA	#,REF1							
ÓRGANO	#,REF1							
PERIODO	ENERO A DICIEMBRE DE 2019							
		5.6.2. Proponer a la CPPRP los límites del financiamiento privado, que podrán recibir los partidos políticos de sus militantes y simpatizantes en el ejercicio fiscal 2022.	1	●	-99	\$ -	\$ -	Actividad realizada en febrero
7								
7	Atención a partidos políticos y candidaturas independientes; Coordinación institucional y Gestión administrativa, Vinculación con el Instituto Nacional Electoral	5.7.1. Recibir y presentar a la CPPRP el informe que presente el interventor o interventora al responsable de finanzas respecto de la situación financiera del Partido Político en liquidación.	1	●	-99	\$ -	\$ -	En el periodo febrero-abril se dio cuenta a la CPPRP respecto del informe
		5.7.2. Recibir y presentar a la CPPRP, los informes mensuales que emita el interventor o interventora de las irregularidades que encuentre; así como de la totalidad de los activos y pasivos del partido político en liquidación, y de la relación de cuentas por cobrar y de cuentas por pagar.	1	●	-100	\$ -	\$ -	Se llevaron a cabo reuniones de trabajo de la CPPRP y de ésta con el C. Interventor a fin de conocer el avance en la liquidación del otrora BCS Coherente
8								
8	Atención a partidos políticos y candidaturas independientes; Coordinación institucional y Gestión administrativa.	5.8.1. Recibir y analizar la documentación relativa a la solicitud de inscripción en los libros de la DEPPP respecto a la integración de órganos directivos de Partidos Políticos Locales y Agrupaciones Políticas Estatales.	1	●	-99	\$ -	\$ -	Se presentó 1 solicitud para la renovación e integración del CDE y los Comités Directivos Estatales del PRS
		5.8.2. Proponer a la CPPRP lo relativo a las solicitudes de inscripción de órganos directivos de los Partidos Políticos Locales y Agrupaciones Políticas Estatales.	0	●	-100	\$ -	\$ -	Sin actividad en el periodo abril-junio
		5.8.3. Inscribir en el libro de registro de la DEPPP la integración de órganos directivos de Partidos Políticos Locales y Agrupaciones Políticas Estatales.	0	●	-100	\$ -	\$ -	Sin actividad en el periodo abril-junio
		5.8.4. Capturar en el Sistema Integral de Partidos Políticos (SIPP) lo relativo a integrantes de órganos directivos de partidos políticos locales.	1	●	-99	\$ -	\$ -	Se llevó a cabo la baja de la Secretaria General de NABCS por motivo de renuncia al partido
9								

PROGRAMA	#,REF1									
ÓRGANO	#,REF1									
PERIODO	ENERO A DICIEMBRE DE 2019									
9	Atención a partidos políticos y candidaturas independientes; Coordinación institucional, Innovación y mejora de procesos y Gestión administrativa.	5.9.1. Verificar con el área correspondiente del INE el registro de órganos directivos estatales de los partidos políticos nacionales.	0	●	-100	\$	-	\$	-	A la fecha no se ha presentado información relativa a cambios de registro de órganos directivos de partidos nacionales
		10								
10	Atención a partidos políticos y candidaturas independientes; Coordinación institucional, Innovación y mejora de procesos y Gestión administrativa.	5.10.1. Recibir de la Secretaría Ejecutiva y dar aviso oportuno de la acreditación de nombramientos o sustitución de representantes ante el Consejo General e inscribir en el libro de registro los nombramientos.	0	●	-100	\$	-	\$	-	En el periodo abril-junio no se presentaron acreditaciones de representantes partidistas
		5.10.2. Capturar en el Sistema Integral de Partidos Políticos (SIPP) lo relativo a la acreditación de representantes ante el Consejo General.	0	●	-100	\$	-	\$	-	En el periodo abril-junio no se presentaron acreditaciones de representantes partidistas